



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 99

## VIVIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PERE MACIAS I ARAU

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles 8 de octubre de 2008

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Número de expediente 121/000009):

- Del señor subsecretario de Vivienda y presidente de la Entidad Pública Empresarial del Suelo, SEPES (Vaquer Caballería). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (números de expediente 212/000215 y 212/000217) y Popular en el Congreso (números de expediente 212/000294 y 212/000298.) ..... 2
- Del señor secretario general de Vivienda (Ramos Guallart). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000216), Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000146) y Popular en el Congreso (números de expediente 212/000295, 212/000296 y 212/000297.) ..... 14

- De la señora presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, S.A. (Huertas Sánchez). A petición de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000147) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000299.) . . . . .

19

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

**COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 121/000009.)**

- **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO, SEPES (VAQUER CABALLERÍA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (números de expedientes 212/000215 Y 212/000217) Y POPULAR EN EL CONGRESO (números de expedientes 212/000294 Y 212/000298).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar la quinta sesión de la Comisión de Vivienda que tiene como objetivo proceder a las comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Han sido solicitadas por los distintos grupos cuatro comparecencias. La del subsecretario de Vivienda y la del presidente de la Entidad Pública Empresarial del Suelo. Sin embargo, como los dos cargos concurren en la misma persona, vamos a agrupar estas dos peticiones del Grupo Parlamentario Popular, aunque lógicamente va a dar pie a dos intervenciones. Esta comparecencia también ha sido pedida, además de por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Socialista en calidad de subsecretario de Vivienda. Ha sido también requerido el secretario general de Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. También el Grupo Parlamentario Popular ha planteado formular preguntas a la directora general de Arquitectura y Política de la Vivienda y a la directora general de Urbanismo y Política del Suelo, que serán planteadas, como es costumbre en estas comparecencias, al secretario general de Vivienda. Finalmente, ha sido requerida también la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, a petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo

Parlamentario Popular en el Congreso, que va a comparecer al final de esta sesión.

Esta sesión se va a desarrollar por el orden de comparecientes que hemos citado. Sin embargo, va a haber una diferencia, siguiendo el hábito de las distintas comparecencias de los representantes de la Administración del Estado al objeto de informar sobre los Presupuestos Generales del Estado, y es que habrá una intervención inicial dando cuenta de la política concreta de su departamento, que en este caso la va a asumir el señor subsecretario de Vivienda, por un tiempo de quince minutos. A continuación, van a ser formuladas las preguntas por los distintos representantes de los grupos, a los cuales va a dar respuesta, y luego, eventualmente hay un tiempo para que se pueda formular alguna aclaración, no es un turno de réplica, sino un turno de aclaraciones por si hay algo que no ha quedado lo suficientemente claro. Los otros dos comparecientes, el secretario general de Vivienda y la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, no van a hacer una intervención inicial, sino que directamente vamos a someterlos a las preguntas por parte de los representantes de los grupos. Sin más, vamos a dar inicio a esta sesión con la comparecencia de don Marcos Vaquer Caballería, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. Además, hoy estamos en una sala de las mejores del Congreso de los Diputados, lo cual prestigia a la Comisión y esperamos que prestigie también al conjunto de comparecientes. Tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

El señor **SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO, SEPES** (Vaquer Caballería): Señorías, antes que nada, permítanme que agradezca al señor presidente de la Comisión su bienvenida. También me siento honrado por comparecer en esta fantástica sala en la que comparezco ante ustedes para darles cuenta, a petición de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, del proyecto de presupuestos del departamento y también de Sepes para 2009. Se trata de un presupuesto, se lo adelanto desde un principio, ajustado a la nueva coyuntura económica, para lo que es ambicioso en aquellos aspectos que debe serlo, pero asimismo austero en aquellos otros en los que la responsabilidad nos exige contención del gasto. Por encima de todo es el presupuesto que creemos necesario para mantener el impulso a las políticas de vivienda al servicio de los ciudadanos.

Como saben, la difícil coyuntura económica y financiera en que nos encontramos ha afectado especialmente al sector de la construcción, en general, y al inmobiliario residencial, en particular, cuyo ajuste está siendo más brusco de lo que se preveía antes de la irrupción de la crisis financiera internacional. En paralelo, los ciudadanos siguen teniendo problemas para acceder a la vivienda, fundamentalmente como consecuencia de la restricción del crédito, del deterioro de la situación económica de los hogares y de la persistencia de los precios de la vivienda, aún elevados, sobre todo en las grandes ciudades. Es esta situación, señorías, la que este ministerio ha tenido en cuenta a la hora de elaborar el proyecto de su presupuesto; el primero, por cierto que debe afrontar este cambio de ciclo en el sector. Por esa razón, el presupuesto global del ministerio crece en el proyecto un 16,4 por ciento respecto del año anterior hasta llegar a los 1.608,77 millones de euros. Se trata del incremento más elevado de los tres últimos años, que consolida una senda de crecimiento sostenida a lo largo del último quinquenio, en el que el presupuesto de este ministerio ha crecido un total del 136,6 por ciento. Este incremento no se produce de modo generalizado, sino que se concentra, fundamentalmente, en las transferencias de capital, que aumentan en un 19,6 por ciento para financiar las principales líneas de trabajo a favor del acceso a la vivienda, ya sea en compra o en alquiler, sobre cuyo desglose volveré más adelante. Al margen de este capítulo, solo el de gastos de personal crece en términos nominales con respecto a 2008 y lo hace con valores algo inferiores a la actualización monetaria. Por su parte, los gastos corrientes en bienes y servicios se contienen, con una reducción del 0,4 por ciento, y las transferencias corrientes disminuyen de forma muy significativa, un 89,7 por ciento, al desaparecer diversos conceptos que en su conjunto sumaban cinco millones de euros que ahora nos proponemos ahorrar. También disminuyen las inversiones reales un 13,6 por ciento y los pasivos financieros un 83,3 por ciento. El resto de los capítulos no experimenta variación. Como pueden ver SS.SS., el ministerio proyecta hacer un gran esfuerzo de contención del gasto asociado al funcionamiento operativo de los servicios, de tal modo que la suma de los créditos de los capítulos 1 a 4, que integran las denominadas operaciones corrientes, totaliza 25 millones de euros en el proyecto, es decir, un 15,2 por ciento menos que en 2008, y la cifra más reducida desde los presupuestos para el ejercicio 2005. Sobre el detalle de cada uno de estos capítulos volveré si SS.SS. así lo requieren en su turno de intervenciones. Por su parte, el gasto presupuestario de carácter productivo y con mayor impacto en la actividad económica y el bienestar social, es decir, las operaciones de capital recogidas en los capítulos 6 y 7, se incrementan un 17,6 por ciento y alcanzan 1.561 millones de euros, es decir, el 97,07 por ciento del total del proyecto de presupuesto y la cantidad más elevada desde la creación del ministerio.

La conclusión de estas dos consideraciones es que los capítulos directamente dirigidos a financiar las políticas

activas de acceso a la vivienda reúnen más del 97 por ciento en el proyecto de presupuesto del ministerio mientras que el gasto corriente se reduce hasta quedar por debajo del 3 por ciento del mismo, lo que da cuenta del esfuerzo de concentración, de priorización, de la inversión productiva y las ayudas de carácter social para dar respuesta a los requerimientos del momento con los que he empezado mi intervención. Esta característica se observa también en un análisis de los programas de gasto. El programa 261.N, a través del que se instrumentan las subvenciones y ayudas tanto del Plan de Vivienda como de la renta básica de emancipación, recibe una dotación de más de 1.510 millones de euros —era de 1.275 millones en 2008—, es decir, representa el 93,9 por ciento del presupuesto total, mientras que el programa 261.M, que atiende la dirección en los servicios generales u horizontales del departamento, con 20 millones de euros en el proyecto para 2009, casi cuatro millones menos que en 2008, tan solo representa el 1,24 por ciento del mismo.

Como les he anticipado ya, el conjunto de las inversiones reales contempladas en el capítulo 6 baja un 13,65 por ciento en relación con el año 2008, pasando de 83 a 72 millones de euros. Esta reducción es consecuencia de un triple efecto. En primer lugar, se ajusta la variación de los créditos previstos para conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico al ritmo previsto de suscripción y ejecución de los correspondientes convenios con las administraciones territoriales. En segundo término, se concentran los créditos destinados a inversiones de carácter inmaterial en actuaciones consideradas prioritarias, como la información estadística o la implantación de la Administración electrónica. Y por último, se reducen, en coherencia con el nuevo contexto, las partidas previstas para inversiones reales en los programas 261.N, de ayudas a la vivienda, y 261.P, urbanismo y política de suelo, manteniendo las inversiones prioritarias, como es el caso de la dotación dirigida a desarrollar el sistema de información urbana, que es un compromiso asumido, un mandato que nos han dictado las Cortes Generales a través de la disposición adicional primera de la Ley de Suelo. Por su parte, como también les he mencionado ya, el conjunto de transferencias de capital experimenta un incremento del 19,6 por ciento con respecto al presupuesto de 2008, concentrando el incremento del presupuesto global, al pasar de 1.245 millones de euros a 1.489 millones. En este capítulo destaca la novedosa presupuestación del subconcepto 261.N 78202, renta básica de emancipación, dotado con 330,75 millones de euros, y los conceptos ligados a los planes de vivienda, que siguen concentrando el esfuerzo presupuestario del departamento. Así, se mantienen parecidas cifras. La ayuda estatal directa a la entrada, conocida como AEDE, se incrementa ligeramente en la partida para la subsidiación de préstamos y las subvenciones para adquisición y rehabilitación de vivienda se reducen algo respecto de 2008, aunque no respecto de otros años anteriores, de acuerdo con la curva financiera plurianual de ejecución del Plan de Vivienda.

El proyecto de presupuesto que les presento permite asegurar el cumplimiento de todos los compromisos, incluyendo, por supuesto, aquellos asumidos con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución del Plan de Vivienda 2005-2008. Permitirá asimismo empezar a financiar las principales iniciativas anunciadas por la ministra para los próximos meses. Me refiero al nuevo Plan de Vivienda 2009-2012 y al Plan Renove de los edificios, que, como saben SS. SS., ya están siendo objeto de elaboración y, en el caso del Plan de Vivienda, de concertación con las comunidades autónomas. El proyecto recoge conceptos presupuestarios y las correspondientes dotaciones, en los que se subsumen todas las grandes líneas de ayudas previstas para el nuevo Plan de Vivienda, así como ayudas para la rehabilitación aislada de los edificios en la que consistirá el Plan Renove, por lo que podrán seguir siendo dedicados a estos fines sin solución de continuidad cuando los nuevos planes entren en vigor, mediante los ajustes, claro está, que sean necesarios en su caso cuando se cierren sus memorias económicas y se aprueben estas medidas. En este mismo programa, 261.N, se incrementa la transferencia a Sepes como consecuencia del nuevo convenio con la ciudad de Melilla para la construcción de viviendas, que pasa a tener la misma asignación que la consignada para la ciudad de Ceuta, y se recogen asimismo las partidas presupuestarias necesarias para cumplir los compromisos asumidos en los convenios de remodelación de barrios en la provincia de Barcelona. En el programa 261.O se introduce una redistribución de los créditos dirigidos a la I+D+i y la calidad de la edificación, ya que se reducen las transferencias a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro y administraciones territoriales y se incrementan las transferencias al sector público. La dotación total asciende a 4.517 millones de euros. Finalmente, en los programas 261.M y 261.P se incluyen aportaciones diversas, como la dirigida a financiar el programa de buenas prácticas de la Oficina de UN-Hábitat para América Latina y el Caribe o la transferencia al Centro Nacional de Información Geográfica en virtud de la participación de nuestro departamento en el proyecto Siosi. Dentro de las operaciones financieras se mantiene el activo financiero para cubrir los anticipos de 600 euros en concepto de fianzas por los contratos de arrendamiento de la renta básica de emancipación y en el capítulo de pasivos financieros la dotación se reduce a 0,5 millones de euros como consecuencia de las previsiones de una menor cifra en la devolución de depósitos y fianzas de los contratos de alquiler antiguos.

Este es, señorías, en resumen el proyecto de dotación presupuestaria presentado a estas Cortes Generales para afrontar desde el Ministerio de Vivienda los retos que el nuevo ejercicio nos plantea. Lógicamente, la sección 27, la dedicada al Ministerio de Vivienda, no agota los recursos destinados desde el Estado a las políticas de vivienda. Junto a ellos conviene tener asimismo presente, si queremos tener una visión cabal de las políticas de vivienda, el coste de los beneficios fiscales a favor del

acceso a la vivienda, que, como saben SS.SS., en los últimos años se han diversificado y ampliado para contemplar, junto a la tradicional deducción por compra en el IRPF, la ampliación de la reducción a los propietarios hasta el cien por ciento si alquilan a inquilinos jóvenes o la nueva deducción por alquiler de los inquilinos sin límite de edad. También cabe recordar las líneas financieras que el Instituto de Crédito Oficial está poniendo en marcha en esta materia, todo ello con el objetivo común de fomentar el acceso a una vivienda digna a precio adecuado, incrementar el parque de vivienda en alquiler y promover más actuaciones de rehabilitación y revitalización urbana, lo que asimismo debe contribuir a mantener la actividad y el empleo. Para alcanzar estos objetivos, contamos asimismo con la aportación de las dos entidades dependientes del ministerio, la Entidad Pública Empresarial de Suelo, Sepes, y la Sociedad Pública de Alquiler. Dado que SS.SS. han solicitado la comparecencia de la presidenta de la SPA, me corresponde tan solo, en mi condición de presidente de Sepes, presentarles las principales líneas de su presupuesto.

Como saben, Sepes tiene una larga experiencia y una acreditada solvencia en la urbanización de suelo para fines de interés general. Si hasta hace poco esta empresa pública concentraba su actividad sobre todo en el desarrollo de suelo industrial, en el último cuatrienio la ha diversificado para atender a las nuevas demandas sociales y económicas de nuestros días. Para ello ha aumentado la preparación de suelo logístico y ha puesto en marcha una importante línea de desarrollos residenciales muy intensivos en vivienda protegida, en colaboración siempre con las administraciones territoriales concernidas. En consecuencia, en los últimos cuatro años Sepes ha generado nueve millones de metros cuadrados netos de suelo urbanizado en las 39 actuaciones finalizadas, con un esfuerzo inversor de más de 760 millones de euros. La urbanización de suelo residencial, si a las actuaciones terminadas sumamos las que están en obras y en desarrollo, supone una inversión total de 450 millones de euros, que permitirán construir más de 30.000 viviendas. En la preparación de suelo industrial tenemos otras cincuenta actuaciones en marcha con una inversión prevista de 1.200 millones de euros sobre 4.200 hectáreas de superficie total en las que se podrán instalar 7.500 empresas con 78.000 empleos. Asimismo, gestionamos o participamos en un total de 19 actuaciones logísticas. La actual coyuntura aconseja que Sepes incremente este proceso inversor, en particular en el ámbito residencial, para lo que está poniendo en marcha una oferta pública de compra de suelo en la que va a lanzar, con publicidad y concurrencia, una primera convocatoria por importe de 300 millones de euros, a los que hay que añadir aproximadamente otros 130 millones para la urbanización del suelo que gestionará Sepes y que inducirán asimismo una inversión futura de promotores públicos y privados en la edificación de las viviendas. En conjunto, esta primera convocatoria generará una inversión total estimada de 2.870 millones de euros y suelo urbanizado para entre 15.000 y 20.000 viviendas protegidas

más. Con ello se consiguen dos objetivos, el principal, aumentar la oferta de suelo para vivienda protegida en el medio plazo, contribuyendo así a cumplir con los objetivos de la política de vivienda en una coyuntura de ralentización de la actividad urbanizadora. El segundo, y complementario del anterior, promover la actividad y el empleo en el sector.

El proyecto de presupuestos de Sepes es consecuentemente ambicioso para afrontar el reto de incremento y diversificación de la inversión que se ha planteado. La entidad, que tuvo en 2007 una cifra de negocios superior a los 177 millones de euros, proyecta elevarla en 2009 hasta los 285 millones de euros. Asimismo, está previsto aumentar significativamente los aprovisionamientos de la empresa, desde los 162 millones de 2007 a 342 millones de 2009. Y todo ello en una entidad que tenía ya en 2007 un activo patrimonial de más de 1.300 millones de euros que prevemos elevar por encima de los 1.500 en 2009, manteniendo su sólida estructura, ya que está respaldada en más del 85 por ciento con recursos propios. En definitiva, señorías, consideramos que el proyecto de presupuestos del Ministerio de Vivienda y de Sepes, que se somete a la consideración de las Cortes Generales, se adapta a la nueva situación económica. Es un proyecto ambicioso en aquellos capítulos en los que se concentran la inversión productiva y las ayudas sociales, pero también es un proyecto austero en la mayor parte de sus criterios/créditos y creemos que constituye instrumentos adecuados para seguir contribuyendo al acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada en propiedad o en alquiler en entornos urbanos más cohesionados o sostenibles.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, en el turno de los grupos procederemos como es tradicional, de menor a mayor, si les parece bien a los distintos portavoces. Por el Grupo Nacionalista Vasco tiene la palabra el señor Beloki, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **BELOKI GUERRA**: Doy la bienvenida al señor subsecretario. No sé si las preguntas que voy a hacer me corresponde hacérselas a usted o a alguien más que andará por aquí. Yo se las voy a hacer; si usted me las responde, bien y, si no, quien corresponda que responda en su momento. Son unas breves consideraciones. La primera es sobre el capítulo 1, gastos de personal. El capítulo 1 sube, si no estoy equivocado, aproximadamente en 400 millones. Sube de 16.401,86 que había en el año 2007 a 16.890,72. Me gustaría que nos explicara por qué tienen ustedes más necesidad de personal. Se trata de un ministerio que se está creando y sabe que tanto para mi grupo como para otros este es un tema sensible, en el sentido de que no se vaya generando cada vez más ministerios en el ámbito de sus competencias, en fin, la discusión que hemos tenido otras veces, y, como digo, este es un tema que siempre me suscita el interés de conocer cuáles son sus reflexiones por las que se van ustedes dotando de más personal, supongo que para hacer más políticas o para tener más ministerio. Esto tiene relación con la segunda consideración y la

segunda pregunta que quiero hacerle. El capítulo 7, de las transferencias inversoras, efectivamente sube de 1.244.786 a 1.489.378,50 del año pasado a este. Señorías, si uno analiza —y es un capítulo que me parece que tiene razón de ser— dónde sube, después va a distintos programas, por ejemplo al programa 261.O, ordenación y fomento de la edificación, o a otro previo que todavía es más significativo, el 261.N, promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda, observa que el capítulo 7 sube lo que sube y sin embargo las transferencias a las comunidades autónomas decrecen. Es decir, observo que el presupuesto para lo que parecía ser una política que al menos mi grupo defiende de que buena parte de la actuación en los campos de vivienda de este ministerio se haga a través de las comunidades autónomas, decrece. El año pasado en este programa había alrededor de 488 millones y ahora hay alrededor de 392 millones. Es una vía respecto a la que quiero saber cuál es su filosofía, si esto de las transferencias a las comunidades autónomas va a ir decreciendo porque las transferencias que van a hacer van a ir por otra vía.

Por otra parte, observo que esto no está contrarrestado por lo que Sepes hace a otras comunidades autónomas. Podría pensarse que hay una transferencia directa a comunidades autónomas por el capítulo 75 y a través de Sepes se podía hacer a otras comunidades, pero esta bajada en comunidades autónomas no está compensada. De esta forma, entiendo que ustedes —por lo visto— respecto al desarrollo de lo que pueda ser el trabajo de este ministerio en el campo de las transferencias cada vez va menos a las comunidades autónomas y cada vez más a otras vías. Es algo que le pregunto. Esto respecto al programa 261.N, pero en el programa 261.O ocurre algo similar y una cosa curiosa. En el proyecto de presupuestos de 2008 figuraba en el epígrafe 74, sociedades y entes públicos empresariales, fundaciones y resto de entidades públicas, y había una transferencia a la Universidad Politécnica de Madrid, y mediante una ingeniería contable lo han pasado ustedes al 75. ¿Por qué? ¿Por qué en el 75 es una transferencia a comunidades autónomas y no en el 74, que es como estaba en el presupuesto del año pasado? Sigue figurando Universidad Politécnica de Madrid, solo que bajo el epígrafe 75. Es decir, este sería un sumando de transferencias a las comunidades autónomas que no creo que fuera un sumando real a la vista de lo que figuraba en el proyecto de presupuestos del año anterior y lo que figura en el presupuesto de este año.

Esas eran las consideraciones básicas, pero me gustaría añadir otra como es la relativa al capítulo 784, dentro del programa 621.O, ordenación y fomento de la edificación. No termino de entender por qué razón meten ustedes en un capítulo dedicado a desarrollo, innovación y calidad de edificación, a la I+D+i, algunos de los epígrafes que ahí figuran. Por ejemplo, festival de audiovisuales de arquitectura, u organización y montaje de la exposición de vivienda en España. ¿Qué tiene eso de la i grande, de la de o de la i pequeña? No termino de

entender; no sé dónde está ahí la innovación, y no le digo ya la investigación o el desarrollo. Esas eran mis preguntas. Si las he dirigido a quien debo dirigirlas, bien y, si no, a quien corresponda.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a agrupar todas las respuestas al final en una única intervención. Tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular en primer lugar el señor Matos, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Como están acumuladas la comparecencia del subsecretario y la del presidente de Sepes no nos vamos a dividir el tiempo, sino que lo vamos a acumular, para hacer más operativa y más dinámica la Comisión, tal y como hablamos antes de empezar la comparecencia. Doy la bienvenida al señor Vaquer, que ya es conocido en esta casa pero viene por primera vez en calidad de subsecretario, con lo cual le felicitamos por su presencia en el ministerio y por volver a comparecer ante nosotros. Ya lo hizo en la legislatura pasada como director de Urbanismo y de Política de Suelo y, por tanto, ya hemos debatido con él de este tema, de la Ley del Suelo y de los presupuestos.

Señor Vaquer, usted ha empezado su intervención diciendo que este es un presupuesto ajustado a la nueva coyuntura económica y financiera. Me alegro que lo haya dicho, pero no lo veo por ningún lado y me gustaría que nos explicara por qué este es un presupuesto ajustado a la nueva coyuntura económica y financiera, porque mantiene exactamente los mismos programas, las mismas partidas, los mismos conceptos, y no hay ni una sola propuesta nueva, ni una sola medida nueva. Por tanto, yo no veo donde está reflejada la nueva coyuntura económica y financiera, porque la situación económica, financiera y del sector de la vivienda ahora es completamente distinta a la de hace un año, y siendo completamente distinta, no diferente, ustedes no proponen nada nuevo en el presupuesto que nos haga ver que es ajustado a esa nueva coyuntura. Por ponerle datos: Tipos de interés hoy, el 5,79 por ciento. La letra del piso mensual, hoy 400 euros más que en 2004, llega ya a los 913 euros para una hipoteca media. La tasa de morosidad se ha triplicado en un año. Las familias hipotecadas no llegan a final de mes. Hoy un ciudadano que encuentra una vivienda adecuada a sus posibilidades va a un banco y no le conceden ningún préstamo hipotecario. La compraventa de vivienda ha caído un 29,6 por ciento en el último año. El capital prestado por los bancos ha bajado un 40 por ciento. En el segundo trimestre de este año se han iniciado 70.000 viviendas libres menos que en el segundo trimestre del año 2.007; una caída del 44 por ciento. Y lo que es más grave, en los últimos doce meses se han iniciado 12.472 viviendas protegidas menos que en 2007 y 23.869 viviendas protegidas menos que en el año 2006. En los últimos doce meses se han iniciado menos viviendas protegidas que en el último año que gobernó el Partido Popular hace ya cinco años. Y en esta situación, que es radicalmente distinta a la de hace un año, no nos proponen absolutamente ninguna medida o,

a lo mejor yo no la he descubierto, dirigida a paliar la situación de las familias hipotecadas, a mejorar el acceso al crédito hipotecario, a no ser que me vaya a hablar de las medidas que ayer anunció Rodríguez Zapatero, pero que, claro, todavía no están en este presupuesto, me estoy refiriendo solamente a este presupuesto. Tampoco se ha tomado ninguna medida para incrementar la construcción de vivienda protegida, que ha caído, y usted lo sabe, ni para impulsar el desarrollo de suelo para vivienda protegida. Ha hablado de Sepes y ahora me referiré al suelo, porque sabe perfectamente que son los ayuntamientos los que tienen que impulsar el desarrollo de ese suelo. No sirve de mucho sacar un concurso público, si no hay nadie que vaya a ofertar ese suelo. Los ayuntamientos tienen que tener instrumentos y capacidad para que impulsen el desarrollo de ese suelo y no se mantenga sin desarrollar por inactividad o por deseo de retención de los propietarios. Por tanto, los ayuntamientos son los que tienen que tener más capacidad económica, financiera y de gestión, que se les tiene que dotar por parte del Estado, para impulsar el desarrollo de ese suelo.

Lo único positivo del presupuesto es el crecimiento de vivienda, que crece un 16,36 por ciento. Desde el último presupuesto aprobado por el Partido Popular —y usted se ha referido a ello— a ahora ha crecido un 136 por ciento, más del doble; y con un presupuesto que es más del doble que en el año 2004 se han iniciado en los últimos doce meses menos viviendas protegidas que en el año 2003. Hay algo que no está funcionando, porque ese incremento del presupuesto que es enorme, bueno y positivo, no sirve de nada si no se traduce en más viviendas protegidas y más facilidad para el acceso a la vivienda. Hoy en día es más difícil acceder a una vivienda por la falta de créditos hipotecarios, por la carestía de las viviendas y del suelo y, en definitiva, porque en los últimos doce meses se hacen menos viviendas protegidas que en el año 2004. Por tanto, nos alegramos de ese incremento de presupuesto, pero si se traduce en una mejor gestión del ministerio porque, si no, no sirve para nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, le ruego que vaya terminando.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Voy a hacer solo una referencia a los programas. La partida 202, arrendamiento de edificios, sube de 50.000 a 170.000 euros. No sé por qué están arrendando ustedes más edificios. La partida publicidad de propaganda sube 50.000 euros. ¿Les parecía poco 600.000 euros para publicidad y propaganda del ministerio? La partida 227, trabajos realizados por otras empresas, sube 2 millones de euros con respecto a la anterior. ¿A qué se refieren esos servicios externos? El programa 261.N, que es el Plan de Vivienda, se resume en quitar 94 millones a las comunidades autónomas, suprimir el plan de dotaciones básicas de Ceuta, incluir 8 millones para la remodelación de los dos nuevos barrios de Hospitalet y Sants y dotar el fondo del programa de renta básica de emancipación. Yo quiero preguntarle algunas cosas concretas sobre estos programas.

¿Por qué se les quita —y ya lo ha dicho el señor Beloki— 94 millones de euros a las transferencias a las comunidades autónomas? ¿Cuál es la razón de que se le quite ese dinero a quien tiene competencias para ejecutar los planes de vivienda? ¿Por qué es tan desigual el reparto? Me he tomado la molestia de dividir el importe de las transferencias de cada comunidad autónoma por el número de habitantes de las mismas y me salen cifras completamente dispares. Por ponerle un ejemplo: En Extremadura, transferencia 11 millones de euros; por habitante, 10,2 euros. Canarias, de donde procedo, 5 millones de euros dividido por los 2 millones de habitantes, 2,6 por habitante. ¿Cómo se hace ese cálculo para que haya unas diferencias tan grandes entre Canarias, 2 euros por habitante en materia de vivienda, y Extremadura, 10 euros por habitante. Me gustaría saber cuál es el criterio de reparto y si usted lo considera justo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, vaya terminando.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Termino, señor presidente.

Por lo que se refiere a la remodelación de barrios, se nos ha dicho por activa y pasiva a todas las comunidades autónomas que eso no se puede poner en el presupuesto y que está dentro de los planes de vivienda. ¿Por qué hay barrios en Barcelona, el de Hospitalet, El Carmelo y Sant y no en otros lugares en España, como en Canarias —que, como usted sabe, ha sido mi reivindicación que se dote financieramente la remodelación del barrio de Cuesta Piedra—, cuya remodelación de barrios estaba prevista hasta el 2007, en los últimos diez presupuestos, ¿por qué no se sigue dotando y ahora se deja un barrio a la mitad? Por último, me gustaría saber a qué obedece la nueva partida 78499 de 300.000 euros en el capítulo otros, que son subvenciones sin especificar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Moreno Bustos, también en representación del Grupo Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Quisiera, señor Vaquer, en primer lugar, darle la bienvenida a esta Comisión y más cuando creo que es la primera vez que va a participar en ella como presidente de la Entidad Pública Empresarial del Suelo. Y se ha estrenado usted, nada más y nada menos, intentándonos explicar no solo parte de su departamento, vía Presupuestos Generales del Estado, sino también justificándonos sus actuaciones de futuro. Le aseguro que no lo tiene fácil, porque sus predecesores en la entidad, que no han sido pocos en tan solo cuatro años y medio, no es que precisamente —y me va a permitir la expresión— hayan salido por la puerta grande, sino más bien lo contrario. Por eso, de verdad, le deseo suerte, aunque le aseguro que, visto lo visto hasta el día de hoy, va a necesitar algo más, porque las propuestas no salen, las ideas se les están acabando, el presupuesto no se ejecuta, los proyectos no se cumplen y las excusas, señor Vaquer ya no sirven. Cuando uno repasa las com-

parencias de sus antecesores en esta misma Comisión durante los últimos años y valora lo que dijeron y propusieron para los años siguientes a sus intervenciones, verá que no solo eran unos malos pitonisos sino que, repetidamente, no han acertado casi nunca. Por eso sus palabras las tomaré con el recelo propio de a quien sucesivamente, no voy a decir engañado, pero sí al menos se le ha falseado la realidad presente y futura.

Entrando ya en el meollo del motivo de su comparencia, si puede y le interesa, sería bueno que hoy nos analizara un poco más de lo que lo ha hecho en su primera intervención, aunque sea de una forma somera, el resultado de las propuestas que realizaron hace ahora un año y que contemplaban los Presupuestos Generales del Estado de 2008. Tengo la sensación de que aunque intente —porque puede ser su obligación— envolver, justificar o abrillantar unos resultados, la realidad nos demuestra que ha sido un año más perdido. ¿Por qué digo esto? Porque lamentablemente —y usted hoy nos lo confirmará— las actuaciones llevadas a cabo por su entidad, en esa doble vertiente tanto industrial como residencial, ha sido escasa, por no decir nula. Cuando uno habla con los distintos responsables de las comunidades autónomas y les pregunta por las actuaciones llevadas a cabo durante este año por el Ministerio de Vivienda, y en especial por el Sepes, usted conoce mejor que yo la respuesta y, desde luego, no es para sentirse orgulloso. Más bien lo contrario. Por eso —a lo mejor estoy equivocado—, le quiero preguntar si se considera satisfecho con el resultado de este año en la entidad Sepes. También quisiera saber —a modo de inventario y para poder comparar con los datos que manejamos— cuáles han sido y serán las actuaciones, tanto en número como en proyectos, llevadas a cabo durante el año 2008 por su entidad; cuáles y qué número comenzaron en la etapa del Gobierno del Partido Popular y han acabado ustedes; cuáles y qué número comenzaron con el Gobierno del señor Zapatero y han concluido al día de hoy. Y en esa doble vertiente a la que me refería con anterioridad, y lo relativo a lo que creo debe ser la esencia de su entidad, es decir, la de operador e impulsor industrial, las actuaciones lamentablemente han sido escasas y, se lo aseguro, pobres. Hay demasiados proyectos en el aire, hay muchos que duermen en cajones del ministerio y de su entidad, hay otros que no arrancan posiblemente por desidia, dejadez o simplemente olvido y otros que por falta de interés, presupuesto y algo más no tienen aprobación. Por eso me gustaría saber qué proyectos han desechado ustedes durante este año, cuáles fueron los motivos, a qué comunidades autónomas estaban referidos y cuál era el montante de cada uno de esos proyectos. Así nadie podrá escudarse en falta de proyectos e ideas —como decía antes— en lo industrial, sino más bien en falta de ambición por llevarlos adelante. Pero también, señor Vaquer, me gustaría conocer cuáles tienen previstas para el año que viene y piensan cumplir.

Si hablamos de la otra pata del banco que mantiene en pie a Sepes, es decir, la residencial, las cosas me temo que no van mejor o al menos eso reflejan los datos que

hemos ido obtenido durante este año. No terminan de arrancar y, lo que es peor, con la que está cayendo y —no sabemos— queda por caer, las actuaciones de su entidad están viéndose afectadas. Aunque esto no sirva como excusa, porque la realidad también nos demuestra que con momentos más felices ustedes tampoco estuvieron a la altura. La realidad de hoy es otra y por eso, y referido a su entidad, como impulsor también de residencial, quisiera conocer cuál es su punto de vista; cómo va a afectar la crisis económica a este aspecto —el residencial—; qué proyectos van a desecharse o directamente no se van a acometer por culpa de esta situación de crisis económica; cuáles comenzaron con anterioridad al año 2004 y han finalizado ustedes; cuáles no lo han hecho y siguen sin acabar; cuáles han comenzado y cuáles no y por qué este mismo año; cuáles tienen previstas para el año próximo. En definitiva, ¿está usted, señor Vaquer, satisfecho con lo hecho y dejado de hacer por la entidad que preside en lo relativo al apartado residencial?

Otro aspecto por el que me gustaría interesarme es el relativo a la ejecución del presupuesto de este año en el que estamos. Estará conmigo que en años anteriores ninguno de los que le precedieron en el cargo pudieron sacar pecho por su elevada ejecución y este año me temo lo mismo. ¿Podría confirmarme cuál ha sido y es al día de hoy la ejecución presupuestaria de su entidad? ¿Está satisfecho con esos datos? ¿No cree que una baja ejecución falsearía las intenciones propuestas en los presupuestos que hoy nos presenta su entidad?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, le ruego que vaya acabando.

El señor **MORENO BUSTOS**: Voy acabando, señor presidente.

¿Debemos creernos, por tanto, unas cifras que luego no se cumplen? Dígame las cifras reales, las que van a cumplir y las que no se ejecutan y quedan en la caja. Estaría bien que me diera ese dato porque, aunque no dispongo de él, tengo la seguridad de que usted lo intuye. Iríamos a otros aspectos relacionados con su entidad. Me gustaría conocer en qué distintas zonas de las grandes urbes han desarrollado un esfuerzo tanto industrial como residencial y más en aquellas zonas, como son las rurales, que carecen muchas veces del apoyo suficiente de las distintas administraciones. Quisiéramos saber qué proyectos piensan apoyar durante el año 2009 y con qué objetivos. También me gustaría preguntarle por la desafectaciones.

Quiero acabar, señor presidente, con una serie de cuestiones en las que me gustaría entrar y si no pudiera responderme hoy me gustaría que lo hiciera por escrito cuando pueda. ¿Cómo va a afectar la crisis económica a su entidad? ¿Cómo va a afectar o está afectando la crisis financiera a su entidad? ¿Tenía prevista Sepes esta situación? ¿Qué medidas ha tomado la sociedad que usted preside para mantener y mejorar sus proyectos ante esta situación? ¿Cree usted que su entidad tiene la relevancia que merece dentro del Ministerio de Vivienda, tanto por

presupuesto como por su presumible actividad? ¿Cree usted sinceramente que la entidad pública empresarial del suelo ha cumplido durante estos últimos cinco años con los objetivos para los que fue creada? En definitiva, señor presidente, tengo la sensación —referido a esta última pregunta— que Sepes, que debería ser uno de los pilares fundamentales del Ministerio de Vivienda, por su trayectoria de estos últimos años, por sus resultados pasados y por sus objetivos futuros ha quedado en una entidad que más que reconocerla por su eficacia habrá que destacarla justamente por lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre tiene la palabra doña Ana Fuentes, por un tiempo también de cinco minutos.

La señora **FUENTES PACHECO**: Señor subsecretario, ante todo deseo agradecerle que hoy comparezca en esta Cámara y felicitarle porque estos presupuestos se ajustan a la situación actual que vive nuestro país, teniendo en cuenta la coyuntura económica que se está viviendo en el ámbito internacional y, sobre todo, porque los afrontan desde la responsabilidad; la responsabilidad de ser austeros en el gasto corriente y de hacer que, de forma directa, el 97 por ciento del presupuesto del ministerio se dedique a financiar las políticas activas de acceso a la vivienda. Evidentemente, estamos viviendo una crisis internacional que está repercutiendo en todos los países del entorno y que comencemos a trabajar desde los distintos ministerios para que no afecte tanto a nuestros ciudadanos, me parece no solamente acertado sino un ejercicio de responsabilidad que demuestra que podemos hacer las mismas políticas conteniendo el gasto, que se está haciendo de forma directa por parte del ministerio. S.S. ha esbozado cuáles van a ser las líneas de actuación principales. Van a ser líneas que, fundamentalmente, persiguen resolver un problema tan importante para los ciudadanos como el de la vivienda, aumentando las capacidades de nuestros ciudadanos para acceder a ellas. Dado que existe restricción de créditos, ayudamos a los ciudadanos para que les sea más fácil acceder a una vivienda y apostamos de forma directa por los más jóvenes que son los que tienen más problemas. Para ello su ministerio crece de forma global en un 16 por ciento, con lo cual llegamos a más de 1.600 millones de euros y, además, aumentamos en un 19 por ciento, de forma directa, aquellas ayudas a favor a la vivienda. Por lo tanto, discrepo con lo que han manifestado los portavoces del Grupo Popular porque estamos poniéndonos manos a la obra haciendo que la vida de los ciudadanos sea mucho más fácil y, sobre todo, no criticando todo lo que se hace sino poniendo políticas activas sobre la mesa; políticas que concentran nuestro trabajo en la inversión productiva y en las ayudas de carácter social. Voy a coincidir en algo con el señor Mato y es que, evidentemente, hemos duplicado la inversión del Estado en políticas de vivienda. Eso no lo he dicho yo en esta Cámara, sino que lo dice el señor Matos. Sí tiene una explicación que se invierta más en Canarias que en Extremadura, señor Matos. El Gobierno de Canarias está

poniendo en marcha menos actividad y está teniendo menos conexión, porque está preocupándose más por ejecutar vivienda libre que por ejecutar vivienda de protección oficial. Tenemos que empezar a mirar para dentro antes de poner estos ejemplos. Cuando el señor Moreno hace una reflexión sobre Sepes, lo hace sin tener en cuenta lo que usted ha dicho. No le ha escuchado, traía su intervención escrita y ha preguntado cosas de forma sistemática que usted ha habido respondido. Usted ha demostrado cómo va a poner en marcha las políticas que el ministerio desea desarrollar en Sepes y nos ha dicho cuál va a ser su presupuesto y cuáles van a ser sus objetivos. Debemos ser serios, sobre todo en una situación como la que vive actualmente nuestro país, y entender la gran labor que se está haciendo y que se va a hacer desde su ministerio y, en concreto, desde Sepes. Usted ha puesto de manifiesto que su principal interés va a ser la compra de suelo para que luego revierta de forma directa en los ciudadanos; que se va a hacer un esfuerzo inversor para que aquellos que quieran generar negocio tengan más fácil la compra de suelo, y lo hacen aumentando el esfuerzo inversor por parte del ministerio. Por todo ello, le pregunto: ¿Cómo entiende usted que va a ser el papel de Sepes y cuáles van a ser las principales actuaciones que se pongan en marcha?

Hay un tema que me ha parecido especialmente interesante y es la apuesta directa que está haciendo su ministerio por las políticas de alquiler, en contraprestación con otras actuaciones que se habían llevado a cabo en el pasado, que fundamentalmente apostaban por la compra de la vivienda. Con estas políticas de alquiler, vamos a permitir la rotación laboral. Estamos trabajando en una situación de crisis aguda y es bueno que usted ponga de manifiesto las políticas que su ministerio está llevando a cabo, conjuntamente con otros ministerios, para que la crisis en el sector de la construcción sea menos aguda.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor subsecretario de Vivienda, quisiera agradecer la presencia que a lo largo de esta mañana van a tener entre nosotros distintos altos cargos del Ministerio de Vivienda. Concretamente, doña Rosario Alonso Ibáñez, directora general de Suelo y Políticas Urbanas; doña Amparo Pla Carretero, directora general de la SPA; doña Anunciación Romero González, directora general de Arquitectura y Política de Vivienda, y don Rafael Zorrilla Torras, secretario general de Sepes, acompañados de otras personas del ministerio. Bienvenidas sean todas ellas a nuestra Comisión.

Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO, SEPES** (Vaquer Caballería): Intentaré responder a todo lo que me han planteado los distintos grupos, y trataré de hacerlo por su orden para que sea más fácil el seguimiento de esta segunda intervención. Si no respondo a algún aspecto concreto, bien porque me lo salte o porque se trate de

una cuestión muy precisa, estaré encantado de contestarles por escrito en los próximos días.

Empezando por la intervención del señor Beloki, en representación del Grupo Parlamentario Vasco, en primer lugar, por lo que se refiere al capítulo 1, a los gastos de personal, como he dicho en mi exposición inicial, no hay un incremento en términos reales del capítulo 1. Crece globalmente, en todos los programas, la suma del capítulo 1 por debajo de la actualización monetaria. Por tanto, no es que estemos haciendo un planteamiento de aumento del personal del ministerio; al revés, estamos haciendo un planteamiento de austeridad. De hecho, por lo que se refiere a los gastos de personal de este ministerio en relación con la inversión productiva y el gasto total del ministerio, lo que hemos hecho en los últimos años es reducir esa proporción, es decir, hemos hecho un esfuerzo para aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos y, en particular, del personal. Si en el año 2003 esa ratio era del 1,25, en el proyecto para el año 2009 es del 1,04 por ciento. Por tanto, no se trata de un aumento del personal, sino más bien de una mayor eficiencia en su utilización.

Respecto del capítulo 7 —el señor Matos ha aludido también, dentro del capítulo 7, a cómo están planteadas las distintas partidas del Plan de Vivienda en el proyecto—, quisiera destacar que, por lo que se refiere a las subvenciones, responden a la lógica de la curva financiera plurianual del Plan de Vivienda; es decir, no se gasta en todos los conceptos lo mismo todos los años, la proporción varía de un año para otro.

Yo les rogaría que veamos esto con un poquito más de perspectiva porque, de esa forma, veremos lo que ha aumentado el dinero destinado a subvenciones en los últimos años. Respecto de 2004 el incremento es de un 137 por ciento, respecto de 2005 el incremento es de un 81 por ciento. En todo caso, está garantizado el cumplimiento de todos los compromisos con comunidades autónomas, la financiación a las comunidades autónomas, según vayan necesítandolo para financiar sus actuaciones del Plan de Vivienda. Es más, ahora mismo tenemos adelantados, pendientes de justificación, 300 millones a comunidades autónomas. Por tanto, no hay en ningún momento un estrangulamiento, ni mucho menos, de la financiación por parte del Estado a las actuaciones de sus respectivos planes de vivienda que tienen cobertura en el plan estatal. Tengamos presente que en los borradores del próximo Plan de Vivienda en los que se está trabajando se está barajando una reducción de la reserva de eficacia, se está discutiendo con las comunidades autónomas, creo que la recepción es muy buena y, si se hace eso, se podrá aumentar la territorialización —creo que es lo que a usted le interesa de algún modo— del gasto del Plan de Vivienda en el concepto de subvenciones.

Respecto de las transferencias a las universidades me pregunte por qué son del capítulo 75, yo diría que son universidades autonómicas, adscritas a las comunidades autónomas. En el proyecto de presupuestos está especificado, de manera que no se trata de inducir a nadie al

error ni conducir a engaño ninguno. Lo que pasa es que la Universidad de Madrid, la Universidad de Santiago o la Politécnica de Barcelona, con la que se firmó un convenio el año pasado, etcétera, son universidades adscritas a la Administración autonómica, como usted y yo sabemos, porque en el ámbito organizativo del Estado ya solo están la UNED y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, si no me equivoco, y a ninguna de ellas nos planteamos hacer transferencias.

Por último, respecto del I+D+i, en relación con los audiovisuales de la arquitectura o la exposición de vivienda, entiendo que dentro del I+D+i se incluye la transferencia del conocimiento. Normalmente es así y, por tanto, no hay nada de jocosos en que se fomente siempre y cuando las que se expongan y se transfieran a la sociedad sean relevantes e innovadoras en materia de edificación y de vivienda, como creo que se quiere hacer.

En relación con las preguntas y observaciones —en algún momento críticas— del señor Matos —que entiendo que el presupuesto no está ajustado o por qué está ajustado a la nueva coyuntura—, dice en primer lugar que no ve ninguna propuesta nueva. Entiendo que las propuestas, como tales, se tienen que formular en los distintos programas y medidas. Las propuestas e innovaciones las leeremos usted y yo en el Plan de Vivienda y en el Plan Renove. El objeto de los presupuestos es el de financiar las actuaciones, no el de proponer, y como he explicado en mi intervención original, lo que queremos es poder empezar a financiar sin solución de continuidad esas nuevas actuaciones cuyas líneas globales están en los conceptos del presupuesto. ¿Por qué entendemos que está ajustado el presupuesto a las necesidades del año próximo? Lo decía también la portavoz del Grupo Socialista, porque es un presupuesto que prioriza, que concentra la financiación en la inversión productiva y en el gasto social y, por tanto, nos permitirá acometer con mayores garantías y con mayor eficacia los requerimientos de esta nueva coyuntura.

Dice el señor Matos que lo único positivo del presupuesto del ministerio es el crecimiento y que no sirve de nada —si no he entendido mal, lo ha dicho literalmente— porque se han iniciado menos viviendas protegidas que en determinado momento, el último año si no me equivoco, en el que gobernaba el Partido Popular. Yo no soy muy amigo de revisionismos, de miradas al pasado, pero si lo suscita usted, si se hacen esas comparaciones, que a lo mejor nos ayudan a tener perspectiva, a ver si sirve o no el Ministerio de Vivienda o las políticas de vivienda, con independencia del órgano que tenga encomendada su gestión, tendríamos que analizarlo con perspectiva. Lo que no podemos hacer es comparar el momento puntual que más convenga a los intereses de su grupo. Si vemos la trayectoria —la tiene esbozada en este diagrama de barras y en esta curva—, la correlación entre inversión de los planes de vivienda destinada a iniciación de vivienda protegida —ahora le diré por qué empleo este matiz, que me parece muy importante y no ha tenido usted presente—, como digo,

si vemos la evolución de las aportaciones del Estado a los planes de vivienda, en comparación con la iniciación de vivienda, veremos que sí hay una correlación y que sí se han iniciado muchas más viviendas protegidas en la legislatura anterior que las que se venían iniciando anteriormente. Por supuesto, que hay correlación. Si se invierte adecuadamente en vivienda, se obtienen resultados más positivos. Quiero reconstruir esa comparación entre la última legislatura y las dos anteriores, haciendo una correlación entre tiempos, inversión y viviendas iniciadas, dándole algunas cifras, así que si después recupero los datos, lo haré, pero si no se los podré aportar por escrito.

¿Por qué le decía el dinero destinado a planes de vivienda y el dinero destinado, en particular, dentro de los planes de vivienda a vivienda protegida de nueva construcción? Porque si no estaremos haciendo una comparación trucada, si me permite la expresión y no lo hago con ánimo de herir. En el presupuesto de Vivienda tenemos ahora 330,75 millones para la renta básica de emancipación, que no son iniciación de vivienda protegida, son ayudas a los jóvenes para que puedan emanciparse. Eso es política de vivienda. Dentro del Plan de Vivienda hay líneas de ayudas, como las ayudas al inquilino, las ayudas al propietario para que ponga una vivienda en arrendamiento, las ayudas para vivienda usada, ayudas a las ARI, las ARU, que no se destinan a la iniciación de vivienda protegida. Por tanto, deberíamos utilizar magnitudes comparables para obtener resultados significativos en esa comparación.

Respecto a que los ayuntamientos impulsen el desarrollo de suelo, estoy de acuerdo con usted en que los ayuntamientos tienen una importante labor que hacer en el impulso de la gestión de suelo y, en particular, del suelo público municipal, de los patrimonios municipales de suelo. Estamos colaborando con la FEMP para ayudarles a mejorar esa gestión en la que ellos están empeñados también.

Respecto a la publicidad, me dice que 650.000 euros le parece mucho. A mí no me parece mucho y, de hecho, aunque no tengo aquí los datos, creo que resistiría perfectamente la comparación con otras administraciones que tienen encomendada la responsabilidad de vivienda para saber cuánto gastan en publicidad. En todo caso, no creo que tenga una connotación negativa. Que en un año en el que va a entrar en vigor un nuevo Plan de Vivienda y el Plan Renove de la edificación se destine una partida presupuestaria adecuada para la comunicación a los ciudadanos de las nuevas ayudas y líneas de trabajo puestas en marcha, en mi opinión, es adecuado.

Habida cuenta que ya he contestado al tema de las subvenciones dentro del capítulo 7, a propósito de la intervención del señor Beloki, y así de algún modo también le he respondido a usted, también me habla de la territorialización del gasto. Pone dos ejemplos que no son accidentales, sino que se trata de dos comunidades gobernadas por partidos políticos distintos, y no sé si detrás de eso hay de forma implícita un juicio de valor. Si cogemos la inversión total, el gasto territorializable

total del Ministerio de Vivienda y de Sepes, la comunidad autónoma que mayor destino de fondos recibe es la Comunidad de Madrid, la segunda la Comunidad Valenciana, la tercera Cataluña y la cuarta Castilla y León. No creo que pueda hacerse ningún juicio de valor en el sentido partidista de la territorialización del gasto.

Por lo que se refiere a la remodelación de barrios, los programas de remodelación de barrios, como sabe usted, vienen de décadas atrás. Durante décadas estuvo presupuestado y se financió el de Madrid; hubo también unos programas dotacionales en Ceuta y Melilla; ahora —no ahora, sino desde años atrás— existen los de Barcelona. Se trata de programas singulares para necesidades específicas con carácter general de las actuaciones de fomento de la vivienda y de la revitalización urbana en los entornos de la vivienda que, con carácter general, se procura que estén incluidos en el Plan de Vivienda. Respecto al barrio por el que preguntaba, creo que tiene formulada una pregunta oral a la ministra sobre esa cuestión, por lo que entiendo que le podrá dar cumplida respuesta y más específica que la que yo le pueda dar aquí.

En relación con la intervención del señor Moreno sobre Sepes, espero que excuse que no le pueda contestar a toda la batería de preguntas que me ha formulado, algunas de las cuales eran reiterativas. Me pide que le exponga toda la gestión, todo lo hecho, todas las actuaciones y en qué grado de ejecución están. Eso es imposible, cuando estamos hablando, por ejemplo, de cincuenta actuaciones industriales, porque nos saldríamos del horario de esta comparecencia si intentase responderle a todo. Sin embargo, sí voy a destacar algún aspecto. Lo primero que me dice es que no han sido poco los predecesores en mis cuatro años y medio como presidente de Sepes. No sé a qué se refiere. Que yo sepa, ha habido un presidente de Sepes en la legislatura anterior; yo entonces era vicepresidente del consejo y ahora soy el presidente. Por tanto, mayor estabilidad institucional que la que ha habido en Sepes no creo que pueda haberla. No digo que deban o no cambiar, porque es una política la de nombramientos de puestos de confianza sobre la que no sé que conclusión quiere extraer, pero predecesores en la legislatura anterior, que yo sepa, tuve uno, que fue Rafael Pacheco, y ahora estoy yo, que tampoco soy nuevo en la casa, porque antes estaba también en el consejo de administración de Sepes.

A continuación dice que los proyectos no se cumplen, que las excusas no valen, que se ha falseado la realidad, que ha sido un año perdido, que no es para sentirse orgulloso, que hay falta de ambición, etcétera. En primer lugar, yo me siento orgulloso del funcionamiento de la Entidad Pública Empresarial de Suelo, Sepes, creo que tiene un personal ejemplar, un *expertise*, un conocimiento del funcionamiento del mercado del suelo espléndido y tiene un prestigio en España en la urbanización y preparación de suelo industrial y también en el logístico; en el residencial tiene un menor arraigo, pero estamos consolidándolo. Por todo ello es digno de envidia y de reconocimiento por todo el sector inmobiliario. Yo me siento orgulloso de Sepes y es para sentirse orgulloso de

la entidad, de lo que está haciendo, y no solo en los últimos años, sino de lo que viene haciendo históricamente. Me pide cifras reales. Comprenderá que no puedo aceptarle eso de que falseamos la realidad. Si me especifica en qué punto entiende que falseamos la realidad, le intentaré aclarar lo que haga falta, ya que debe ser un malentendido, porque le aseguro que no es así o al menos nunca lo he pretendido. Si quiere cifras reales, creo que las más representativas son las de inversión: cuánta reinversión se ha acometido efectivamente por parte de Sepes en los últimos años. Tengo aquí la serie histórica de esta década. En 2000, 68,40 millones de euros; 2001, 104,83; 2002, 90; 2003, 128,31; 2004, 144,26; 2005, 120,95; 2006, 103,78; 2007, 164,32. Son datos de ejecución efectiva, de inversión realizada efectiva. Solo en 2007 invirtió más de 164 millones de euros, cifra que nunca antes había alcanzado. Eso me confirma y me ratifica en que hay motivos para sentirse orgulloso de Sepes. ¿Cómo va a afectar la crisis? Lo he intentado exponer —quizá no con suficiente fortuna— en mi primera intervención. Creemos que Sepes debe dar un paso adelante en esta coyuntura y aumentar su actividad, su cifra de negocios y, sobre todo, su inversión. Ya he hablado de los instrumentos más importantes que se van a instaurar, como es esa oferta pública de compra de suelo además de las operaciones que estamos impulsando en colaboración, por ejemplo, con el Ministerio de Defensa para la gestión de suelo para vivienda protegida. Por tanto, la crisis va a afectar a Sepes en el sentido de aumentar la inversión, la actividad, acometer una iniciativa de algún modo anticíclica que asegure que la ralentización actual en la urbanización de suelo no suponga en la medida de lo posible un estrangulamiento en la oferta de los productos inmobiliarios de interés social en el medio plazo. Cuando digo productos de interés social me estoy refiriendo al suelo para actividades empresariales, al suelo industrial —que es lógicamente muy importante para la estructura económica de un país— y al suelo residencial para vivienda protegida. Respecto a la crisis financiera, la escasez de crédito ahora mismo en el sistema económico, Sepes lo puede afrontar en muy buenas condiciones relativas porque, como le decía, Sepes financia más del 85 por ciento de su activo con recursos propios. Por tanto, está en una buena situación para dar ese paso adelante en la inversión dada su saneada estructura empresarial.

En relación con la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le agradezco el planteamiento que ha hecho, que de algún modo confirma el que yo traía a esta Comisión en el sentido de felicitarlos en la medida de lo posible por el crecimiento global que experimenta el presupuesto del ministerio y porque además ese crecimiento se priorice en la inversión productiva y en las ayudas sociales, que es lo que en esta coyuntura debe ser la prioridad absoluta del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir ahora un turno simplemente para aclaraciones, no es un turno de debate. Vamos a seguir el mismo orden que el establecido anteriormente. Señor Beloki, si tiene alguna acla-

ración que formula puede hacerlo por un tiempo máximo de un minuto.

El señor **BELOKI GUERRA**: Las respuestas ya las he recibido y se las agradezco. Solo me referiré a la última. Evidentemente una exposición es una transferencia de conocimiento a la sociedad pero lo es toda la publicidad también. Que usted metiera toda la publicidad del departamento en I+D+i sería una exageración, pero también es transferencia de conocimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, desde aquí no logramos escucharle.

El señor **BELOKI GUERRA**: Repito entonces. Decía que agradezco las respuestas que me ha dado y solo voy a hacer referencia a la última de ellas. Usted me decía que unas determinadas exposiciones son transferencia de conocimiento a la sociedad y ahí sería razonable que el capítulo de I+D+i las pudiera incluir. Me parece poco riguroso en el sentido de que toda la publicidad podría también encajar como transferencia de conocimiento. ¿Usted se imagina que todos los capítulos publicitarios los metiera en I+D+i? Me parece de poco rigor esa respuesta, pero en cualquier caso tomo nota de lo que me ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Matos tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Voy a ser breve. Tengo que hacer primero una aclaración a la señora Fuentes. Cuando yo me refería a las cifras que daba de las subvenciones dividido por el número de habitantes, no estaba hablando de colores políticos —y es una aclaración también para don Marcos Vaquer—, porque me encuentro con que hay comunidades que también reciben poco dinero por habitante como son Galicia, Cataluña y Cantabria y no creo que usted vaya a decir que es por su malísima gestión y ponga en tela de juicio la labor de sus compañeros. No entiendo cómo cuando se divide el importe de las subvenciones por el número de habitantes da estas cifras tan distintas. He dado dos cifras muy distintas: la de la Comunidad Autónoma de Canarias, porque es de donde vengo, y la de Extremadura porque es la más alta. Pero hay otras muy altas del Partido Popular. Madrid recibe más, La Rioja recibe más: ocho euros por habitante. No me refiero a colores políticos ni estoy hablando de gestión. ¿Cómo se hace la distribución para que haya una diferencia tan abismal entre algunas comunidades autónomas y otras por el número de habitantes, que más o menos tienen las mismas necesidades de vivienda? A menos que usted diga que en Canarias no se necesitan viviendas y en Extremadura, sí. No creo que sea eso. O que en La Rioja se necesitan más que en Canarias. Creo que debe obedecer a algo que me gustaría que nos explicara, porque aparte de portavoz de vivienda soy diputado por Santa Cruz de Tenerife. Por tanto, queda aclarado, no son colores políticos. Quiero saber cómo se hace esa distribución y quiero que me lo aclare.

Segundo, usted dice que las subvenciones a las comunidades autónomas bajan por la lógica de la curva financiera. Yo soy incapaz de decirle eso a mis representados. Cuando me pregunten en una comunidad autónoma por qué han bajado las transferencias de la comunidad autónoma, no puedo responder que es por la lógica de la curva financiera. Creo que se debe aclarar más para explicar a las comunidades autónomas por qué es menor. Si me lo puede aclarar, mejor. Dice que no se pueden contemplar nuevas medidas porque el presupuesto es para financiar. No, señor, no es así. El presupuesto es para financiar, pero cuando se incluyeron nuevas medidas como la renta básica de emancipación se introdujo en el presupuesto; 330 millones este año. El año anterior, también.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matos, este es un turno de aclaración. Tiene un minuto y lleva usted ya más de un minuto.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: La última aclaración. No me puede contestar aquí, cuando le pregunto qué va a pasar y por qué sí están cuatro barrios de Cataluña pero no el barrio de Cuesta Piedra, que estuvo en remodelación de barrios en Canarias en todos los presupuestos hasta 2007; no me puede decir que ya me lo contestará la ministra. Se lo estoy preguntando aquí porque estamos hablando de los presupuestos y yo quería que estuviera aquí en estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Intervendré muy brevemente. Quiero empezar, como hacía mi portavoz, por la señora Fuentes. Quiero pedirle que relea mi intervención y así comprobará que me refería a las actuaciones, no a los datos económicos; los datos económicos ya me los ha dado el presidente. Le solicito que la próxima vez esté un poco más atenta y comprobará la realidad de los hechos. En segundo lugar, le pido dos aclaraciones al señor Vaquer. No he puesto en ningún momento en duda la labor ni el esfuerzo ni la dedicación de los trabajadores de Sepes. ¡Faltaría más! No era ese el sentido de la pregunta de si se sentía usted orgulloso. Daba por hecho que usted iba a decir que sí, pero quería que constara en el «Diario de Sesiones» que estaba orgulloso de esa situación. En segundo lugar, cuando hablo de falsear la realidad me refiero a que cuando en unos presupuestos se pone una cifra y luego no se cumple, de alguna manera falsea la realidad, falsea la verdad. Simplemente eso es lo que quería decir y a lo que me refería. Le pido que me dé los datos que luego cumplen y los que se quedan en el cajón. Se han quedado en el cajón y ya lo sabemos. Yo quiero tanto los datos que han cumplido como los que se quedan en el cajón.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fuentes, ¿desea alguna aclaración?

La señora **FUENTES PACHECO**: Han tenido que ser magníficos los presupuestos que nos ha traído a la Cámara el señor Vaquer cuando los dos portavoces del Grupo Parlamentario Popular se centran más en mi intervención que en rebatir sus datos. Por tanto, vuelvo a felicitarle.

Señor Matos, usted sí que ha hablado de dos colores políticos: de Extremadura y de Canarias y de la diferencia, con lo cual parecía que estaba habiendo cierto sectarismo inversor por parte del ministerio, que es precisamente a lo que he querido contestarle. Usted sabe que la inversión en cada presupuesto depende de los planes que haya en ese momento y de qué actuaciones se estén llevando a cabo.

Al señor Moreno, simplemente le diré que quien no ha estado para nada atento, y sí que es su obligación como diputado en esta Cámara, ha sido usted cuando intervenía el señor Vaquer, porque le ha dicho que han sido 9 millones de metros cuadrados los que se han urbanizado, que se han realizado 39 actuaciones, que además se han invertido 760 millones de euros y que va a haber una inversión total de 450... **(El señor Moreno Bustos pronuncia palabras que no se perciben.)** Estoy interviniendo, señor Moreno, si me lo permite. Que se va a producir una inversión total de 450 millones de euros, que además permitirán construir 30.000 viviendas. Me parece que he estado atenta. He estado muy atenta y lo que he hecho ha sido no traer mi intervención escrita y atenerme a lo que nos presentaba el señor Vaquer y además a lo que usted nos decía.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra don Marcos Vaquer.

El señor **SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO, SEPES** (Vaquer Caballería): Quiero de todos modos agradecer el tono en que ha transcurrido la comparecencia y las intervenciones de los distintos portavoces, por supuesto, dentro de las lógicas críticas o aclaraciones que quieran hacerme.

En relación con el señor Beloki, primero, el presupuesto de I+D+i del ministerio incluye también, por ejemplo, al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos para la aplicación del Código técnico de edificación a las obras de edificios protegidos, con un importe además de mayor cuantía. Por supuesto que también hay inversión en generación de I+D+i. Lo que decía es que además de la generación puede haber transferencia. Con eso no estoy diciendo que cualquier cosa que se comunique pueda incluirse dentro de I+D+i, cuando lo que se transfiere es conocimiento e innovación, entonces sí, si no, no. Por tanto, sí que se ha planteado con rigor y no lo sería así si pusiéramos toda la publicidad del ministerio en I+D+i, evidentemente, pero creo que no es comparable en mi modesta opinión.

Respecto del Grupo Parlamentario Popular, es positiva la aclaración que hace el señor Matos, que no hay un juicio político ahí, sino una aclaración de por qué las

cifras son distintas entre comunidades autónomas. En este año la correlación es la misma que la del año anterior. **(El señor Matos Mascareño: ¿Y otros años?)** Por tanto, no es una innovación de este presupuesto, esto viene de la ejecución y de la lógica de los distintos planes sucesivamente. No me atrevería a concretarle exactamente las cuantías. A qué obedecen en el caso de Canarias o en el caso de Extremadura eso habría que —si me lo permite— decírselo por escrito, no porque me niegue a decírselo, sino porque no quisiera incurrir en un error. Espero que no lo tome como una falta de deferencia a la Comisión. Lo mismo en relación con Cuesta de Piedra. Cuando me he remitido a la pregunta que ha formulado a la ministra de Vivienda no era en modo alguno con el ánimo —si me permiten la expresión coloquial— de escaquearme, sino porque creo que ella podrá con mucho más conocimiento de causa especificarle monográficamente este tema. En todo caso, yo no estaba en la última reunión bilateral, pero la información que me ha llegado es que este tema se abordó en la última reunión bilateral con Canarias y por tanto se plantea darle acomodo presupuestario al barrio de Cuesta de Piedra. Si me permite, esa precisión ya se la daremos y si quiere que se la dé yo, se la daré por escrito, para que verifique lo antes posible en qué términos se ha llegado a un acuerdo con la Comunidad de Canarias.

Respecto de la intervención del señor Moreno, efectivamente he dado datos reales. No le he dicho las 50 actuaciones industriales, me he excusado y creo que lo ha entendido usted, pero le he dicho cuántas actuaciones son, cuánta inversión real hay, para cuánta superficie neta de suelo urbanizado, etcétera. **(El señor Moreno Bustos pronuncia palabras que no se perciben.)** Me dice algo, pero no alcanzo a oírle. Por tanto, le he dicho cuánta inversión hay, diferenciando las actuaciones logísticas, las actuaciones industriales y las actuaciones residenciales. Me dice que cuando ha hablado de falsear la realidad es porque el presupuesto no se cumple y entonces eso falsea la realidad. El presupuesto es una previsión. Si todo el que no ejecutase el presupuesto al cien por cien falsease la realidad, me temo que habríamos lanzado una piedra que le caería a todo el mundo encima del tejado. Ha habido previsiones de Sepes que han sido superadas y desbordadas en unos presupuestos y otras que no han sido alcanzadas. Esto entra dentro de la normalidad. Le he dado los datos de inversión sucesivos para constatar que se ha producido, efectivamente, un incremento de la actividad de Sepes, un incremento de la inversión de Sepes con un mantenimiento e incluso con un incremento del saneamiento financiero de Sepes. Esos son datos reales. Una cosa son las previsiones presupuestarias y otra cosa es la ejecución del presupuesto a final de año. La tiene usted respecto del año 2007, que es el último año cerrado. Insisto en que falseamiento de la realidad, ninguno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario de Vivienda y presidente de la Entidad Pública Empresarial del Suelo, Sepes, por su comparecencia. Simplemente, haciéndome eco de la Comisión,

quiero agradecerle su presencia hoy aquí y esperar que sea habitual en esta Comisión. Supongo que los grupos vamos a hacer uso de la capacidad de requerir su presencia para que venga a informarnos sobre políticas de su competencia, pero en cualquier caso le agradecemos hoy su comparecencia entre nosotros.

Vamos a suspender esta sesión por dos minutos para poder proceder al cambio de comparecientes. Ahora es el turno del señor secretario general de Vivienda, don Javier Eugenio Ramos Guallart. **(La señora vicepresidenta, Corral Ruiz, ocupa la Presidencia.—Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA (RAMOS GUALLART). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000216), CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN) (número de expediente 212/000146) Y POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/000295, 212/000296 y 212/000297).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Continuamos esta mañana de comparecencias presupuestarias con la disponibilidad para contestar a las preguntas que tengan a bien hacer al secretario general de Vivienda, que me acompaña a mi izquierda. Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS IARAU**: En primer lugar, lógicamente, quiero dar la bienvenida al señor secretario general de Vivienda. Mi grupo optó por plantear las preguntas a la Secretaría General de Vivienda —en relación con algunos aspectos podríamos haberlas formulado a la subsecretaría— porque, como las reflexiones se hacen en el ámbito de la competencia de la secretaria general, pensamos que también pueden plantearse. Digo esto porque algunas cuestiones pueden parecer redundantes e incluso una reiteración de algo anteriormente planteado.

En primer lugar, voy a hacer una valoración del presupuesto. Ya sabe que mi grupo ha defendido y defiende la desaparición del Ministerio de Vivienda. Creemos que el Estado tiene que hacer política de vivienda, pero que no es necesario un ministerio para formular esta política, sino que sería suficiente otro instrumento. Defendiendo esto, mi grupo ha defendido, lo hizo en el programa electoral, y lo sigue haciendo que el Estado tiene que hacer política de vivienda y que tendría que dedicar mucho más presupuesto que el que dedica a esa política de vivienda. Lo decíamos antes de las actuales circunstancias y creo que las actuales circunstancias nos están dando la razón. Nuestra opinión es que el Estado debería multiplicar por cuatro, en los cuatro años de mandato, los recursos que destina a la vivienda. Esto, lógicamente, significa que cada año tendría que crecer a un ritmo importante. Este año lo hace a un ritmo que, comparado con el de otros ministerios, es notable, un 16 por ciento, pero no va a permitir cumplir este que al menos era nuestro objetivo político y que se pone encima de la mesa. En cualquier caso, ahí está el ministerio y los

responsables políticos. Nosotros creemos que nuestra obligación es hacer que la política de vivienda sea lo más ajustada posible a las demandas de al menos los que han delegado su representación a Convergència i Unió.

Desde este punto de vista, quiero manifestar una satisfacción, pues a pesar de todo en principio el gasto corriente del ministerio básicamente, con algún pequeño flequillo en que puede ser que no, se ha contenido. Esto siempre es bueno y yo creo que en estos tiempos de austeridad necesaria es correcto. El segundo elemento se refiere al crecimiento. ¿Adónde ha ido este crecimiento? Según reconoce la propia memoria, este crecimiento básicamente ha ido a pagar lo que va a costar, más de 300 millones de euros, la renta básica de emancipación. A partir de aquí surgen nuestras cuestiones. Quisiera poner de manifiesto y a la vez pedir una aclaración de la política de futuro en relación con que en el presupuesto del Ministerio de Vivienda en los últimos años se va desequilibrando progresivamente. Al principio, la mayor parte de los programas los ejecutaban las comunidades autónomas y los ayuntamientos, como debe ser constitucionalmente, y por tanto las transferencias directas a familias eran menores. Pues bien, esto se sigue desequilibrando. Se ha denunciado hoy aquí una baja importante de las transferencias a las comunidades autónomas y vemos que básicamente están aumentando dos conceptos, la renta básica de emancipación y las ayudas directas de la entrada por parte del Estado. A nosotros nos parece que es una transgresión de las propias normas constitucionales, no nos gusta y, lógicamente, vamos a plantearlo en trámite parlamentario.

Me gustaría hablar de un tema que no toca hoy —lo plantearé en su momento—, que el próximo Plan de Vivienda de alguna manera rompa con este esquema y los mayores recursos que se dediquen puedan ser canalizados a través de quienes constitucionalmente tienen que hacerlo, que son las comunidades autónomas. Más allá de esta reflexión, que es más una reflexión que una pregunta concreta, nos gustaría saber si el secretario general de Vivienda es consciente de que cada vez puede ofrecer menos a quienes tienen la competencia y que cada mes está acaparando más políticas y a ver si en esto hay una posibilidad de retorno.

Hay tres temas puntuales a los que creo que puede dar respuesta. Uno está relacionado con los compromisos. A nosotros nos gusta que se cumplan los compromisos y en este sentido hay dos peticiones. Una se la hemos formulado de viva voz varios representantes de fuerzas políticas y es el cumplimiento de un convenio firmado por la ministra anterior, doña Carme Chacón, en relación con Molins de Rei y hay otro compromiso en relación con Vic. Me gustaría saber cómo está el cumplimiento de estos compromisos. Vemos por otra parte, en principio con satisfacción, que se dedican 4 millones de euros a Hospitalet —debo entender que es al barrio del Gornal— y 4 millones a Sants, entiendo que todo ello para solucionar los destrozos causados por el ínclito Ministerio de Fomento y sus apresurados trabajos de construcción de la línea de alta velocidad. Esto hubo que solucionarlo

a base de comprometerse a algo que nos parece de estricta justicia, haya o no haya destrozos por el trazado de la línea de alta velocidad, y queremos hacer constar aquí que la mala gestión de algunos ministerios tampoco tendría que suponer que el Ministerio de Vivienda perdiera parte de esos recursos, que, repito, nos parece que están muy bien utilizados y muy bien aplicados.

Finalmente, quiero hacerle una última pregunta. En la pasada legislatura se habló de un museo nacional de arquitectura y urbanismo. ¿Hay alguna dotación en estos presupuestos para avanzar en este museo nacional de arquitectura y urbanismo?

Muchas gracias por lo que ya sé que serán respuestas no sé si satisfactorias en el fondo, pero sí en la forma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Matos. Quiero aclarar que hemos acordado que el tiempo sea de cinco minutos aproximadamente.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: No voy a hacer una valoración de los presupuestos porque ya la hice antes. Lo que sí voy a hacer son preguntas y las preguntas van a coincidir con algunas de las que hice antes y no pudo o no supo contestar el subsecretario. Se las voy a hacer simplemente por si usted conoce algún dato más y me lo puede dar. En primer lugar, dije antes que la situación de muchísimas familias con hipoteca es muy problemática debido sobre todo a la subida de los tipos de interés y que se ha triplicado el índice de morosidad. ¿Tienen ustedes en este presupuesto alguna medida para paliar la situación que están viviendo todas estas familias? Si la tienen me lo dice y si no me gustaría saber por qué no han establecido ninguna medida cuando está pasando lo que está pasando, de triplicarse el índice de morosidad de la familia.

En segundo lugar —esta pregunta no se la hice al subsecretario— los fondos del programa de renta básica de emancipación están en transferencias directas por parte del ministerio a los particulares, cuando todas las subvenciones se hacen normalmente del ministerio a las comunidades autónomas en todos los programas de vivienda, y de las comunidades autónomas a aquellos que lo solicitan, porque las comunidades autónomas son las que tramitan todo el expediente. ¿Me puede decir por qué esto se hace así y no se transfiere a las comunidades autónomas el importe de la renta básica de emancipación para que las comunidades autónomas —que son las que tramitan el expediente— den las subvenciones?

Otra pregunta, cuando se ha reducido como se han reducido los fondos de las ayudas a las transferencias a las comunidades autónomas de 465 millones a 371, es decir 94 millones, ¿por qué se han quitado esos fondos? ¿Sabe usted alguna respuesta diferente a la lógica de la curva de financiación?

Le vuelvo a hacer la misma pregunta que al subsecretario, ¿cuál es la causa de que haya una diferencia tan abismal entre unas comunidades autónomas y otras —sin tener en cuenta el color político— en las partidas nominadas de transferencias a cada una de las comunidades

autónomas? Le puse algunos ejemplos: en Canarias, 2 euros por habitante, en Extremadura, 10, en Madrid y Valencia, 7 y 8 respectivamente. O sea no es por color político, pero ¿por qué esa diferencia tan abismal entre unas comunidades autónomas y otras?

Otra pregunta, ¿por qué sí hay unas determinadas remodelaciones de barrios de reposición que están en los presupuestos y otras están en los planes de vivienda? Sobre todo le pregunto por algo que usted sabe que me preocupa porque se lo he planteado en privado y en público en varias ocasiones, ¿se va a financiar, y si es así en qué cantidad, el barrio de Cuesta de Piedra, en Santa Cruz de Tenerife? Se lo pregunto porque ya se hizo una primera fase y se ha dejado a la mitad: faltan 108 viviendas por reponer. Hay 247 y la mitad del barrio sin terminar por falta de presupuesto o de financiación por parte del Estado. Me gustaría que me dijera si se va a hacer, y si es así, si se va a hacer al 50 por ciento como hasta ahora o al 25 por ciento como parece que se ha informado recientemente.

Otra pregunta que tampoco hice antes. El presidente Zapatero anunció en su día que se iban a crear sociedades para alquiler, que eran sociedades cotizadas en bolsa. No he visto nada en los presupuestos que vaya en esa línea. Puede que sea de Economía, pero ¿me puede decir usted —porque es algo que afecta directamente a Vivienda, dado que son sociedades de alquiler— para cuándo van a estar creadas estas sociedades?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Señor secretario general, quiero agradecerle su comparecencia hoy en esta Cámara. Dado que los presupuestos que hoy nos presenta van a tener que dar respuesta y hacer operativo el Plan de Vivienda 2009-2012, me gustaría que nos informase de cómo se está elaborando, qué medidas contempla, cómo se va a poner en marcha, qué se está desarrollando y sobre todo qué se está concertando, porque ya sabemos que se empieza a concertar con las comunidades autónomas, teniendo en cuenta el engarce presupuestario que es de lo que venimos a hablar hoy en esta Cámara.

En segundo lugar, me gustaría que usted ahondase un poco más —porque no se ha hecho por falta de tiempo en la comparecencia anterior— en todo lo referente a la rehabilitación de viviendas. ¿Cuánto dinero se destina en estos presupuestos a la rehabilitación de vivienda como una de las apuestas principales? Se lo pregunto porque esta medida va a generar empleo para el sector, va a mejorar la vida de los ciudadanos y va a hacer que nuestros barrios y nuestras ciudades sean mucho más atractivos.

En concreto, quisiera que ahondara usted fundamentalmente en el Plan Renove que está siendo elaborado actualmente y está en un estado muy avanzado. ¿Cómo se engarza este plan en estos presupuestos y qué medidas vamos a tomar en este sentido? Por lo tanto si se apuesta

por una nueva forma de hacer las políticas de vivienda, me gustaría que centrarse estas dos políticas como ejes primordiales, tal y como ha sido anunciado por la ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Gracias, señor Ramos, por estar aquí para contestar a las inquietudes y a las preguntas de sus señorías. El señor secretario general de Vivienda tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA** (Ramos Guallart): Intentaré responder, porque han sido muy concretas y también no muy numerosas las preguntas que se me han formulado. Empezando por S.S. el señor Macias, me centraré en un concepto inicial. Yo entiendo que la altura de la respuesta política dada en su momento a un grave problema social como es el acceso a la vivienda con la creación del ministerio generó en cascada la introducción en todas las agendas políticas de todas las comunidades y ayuntamientos la misma preocupación y el mismo interés por resolver este problema, es decir la creación del ministerio ha tenido ya en origen una importante incidencia en lo que a partir de entonces han sido las políticas de vivienda. Por tanto, con los recursos que tenemos —técnicos, humanos y económicos—, intentamos afrontar este problema con un nuevo presupuesto que de forma importante intenta también hacer frente a la especial situación que vive este país.

En relación con otras preguntas que me ha hecho después, sabemos lo que significa la crisis del mercado financiero internacional, cómo nos está afectando a todos en la ejecución de programas, no solamente a la Administración sino también a programas empresariales, como es la promoción de viviendas tanto libres como protegidas, y programas de vida, como es la aspiración de los ciudadanos a tener una vivienda para desarrollar su propio proyecto vital. Ligada a esta falta de financiación también tenemos un aumento importante de los tipos de interés que está provocando, junto al importante desempleo que está apareciendo, unas situaciones importantes también de morosidad.

Me pregunta S.S. por qué la gestión de la renta básica —también fue preguntado por el señor Matos— se inicia en el Estado en vez de ser como todas las ayudas del Plan de Vivienda. En primer lugar, la renta básica de emancipación coadyuva y sigue los fines del Plan de Vivienda. Nació como una ayuda directa a los jóvenes que quieren emanciparse y empezar a trabajar construyendo su propio futuro. Como se ha visto, es una ayuda de gran impacto social porque es una ayuda demandada que exige unos controles rigurosos y, precisamente porque considero que las competencias de las administraciones son competencias solidarias, exige la participación de todos en el desarrollo de las políticas de vivienda, incluida la renta básica de emancipación. Nace en el ministerio, es gestionada por las comunidades autónomas y finalmente hay un abono en cuenta al joven que desea recibir esta ayuda, porque así la ha pedido.

La reserva de eficacia va a bajar del 35 al 20 por ciento. ¿Qué significa esto? Ayudando a las comunidades

autónomas a gestionar mejor sus recursos y sus políticas de vivienda, preferimos reducir el importe de esta reserva de eficacia porque así las comunidades podrán tener mayor libertad a la hora de programar sus propias políticas de vivienda desde el origen, es decir desde que se aprueben los acuerdos y los convenios con las comunidades autónomas.

Es una preocupación concreta la situación de Molins de Rei y de Vic. En Molins de Rei el convenio fue firmado —según datos que he recabado recientemente— el 4 de diciembre de 2007 y la última noticia que tengo es que fue pagado un millón de euros el 20 de diciembre de 2007. Me preocupa que siendo así haya alguna cuestión de especial interés por su parte, que intentaré resolver en cuanto vuelva al ministerio para saber qué más puede haber al margen de la información de la que yo dispongo. El Museo de Arquitectura y Urbanismo sigue su camino. Está previsto que antes de final de año recibamos el proyecto de ejecución de la sede del museo en Salamanca. Trabajamos con el Ayuntamiento de Barcelona, que nos va a facilitar los levantamientos del edificio de la fábrica Can Batlló, al lado de la plaza de Ildefons Cerdà, y a partir de ahí lanzaremos el concurso de ideas para el museo. Tiene su presupuesto incluido por aquí, en alguna partida genérica. El museo no se detiene y sigue su marcha paciente y paso a paso.

Paso a las cuestiones planteadas por el señor Matos. Evidentemente, todos somos conscientes de lo que está pasando en relación con la situación financiera, no ya del Estado sino de empresas y ciudadanos, y las dificultades de muchas familias para atender sus compromisos en relación con su hipoteca, etcétera. Lo que puede hacer el Ministerio de Vivienda en ese sentido lo está haciendo, que en este momento es fundamentalmente apoyar desde el Plan de Vivienda todo lo que significan las políticas en alquiler. Mucha gente, porque no puede acceder en este momento a los créditos que los bancos antes facilitaban con absoluta alegría, en este momento ven detenida y retrasada su opción de comprar una vivienda y están eligiendo el alquiler como una opción de vida tan importante para ellos o más que la opción de compra, porque lo importante es tener al final una vivienda en la que desarrollar un proyecto de vida. En ese sentido el Plan de Vivienda creo que se hace eco de las necesidades de vivienda, fomentando fundamentalmente las opciones de alquiler, no solo desde la promoción de viviendas de alquiler sino también desde la promoción de edificios para el alojamiento de colectivos específicos y especialmente vulnerables, de lo que hablaré más adelante. Hay una pregunta que se hizo al subsecretario del ministerio que quizá le pueda aclarar yo. Desde 1992, la distribución territorial de los fondos del Plan de Vivienda se estableció y no fue modificada ni en los planes sucesivos del Partido Popular ni en los últimos que hemos tenido. Posiblemente pueda ser objeto de una reflexión, que estoy dispuesto a escuchar. Hay un tema importante que se ha dicho en relación con los barrios de Barcelona y el de Cuesta Piedra, etcétera. Hay una serie de compromisos adquiridos anteriores a la aparición en el Plan de

Vivienda de lo que son las áreas de renovación urbana, que fue una modificación del plan vigente realizada el 11 de enero de 2008, una serie de compromisos que abordaban una serie de problemas de remodelación urbana, de renovación de barrios, fundamentalmente en Barcelona, y anteriormente los compromisos adquiridos, como dijo el subsecretario, en Canarias, en relación con unos convenios antiguos que abordaban la renovación también de barrios en las islas Canarias. Desde la aparición de la figura de los ARU, del área de renovación urbana, reforzados en el proyecto del Plan de Vivienda que estamos conveniando con las comunidades, la intención del ministerio es que toda la renovación de barrios se incluya en las áreas de renovación urbana, finalizando convenios anteriores y ordenando la importante tarea de la renovación urbana, lo que significa el reciclaje de la ciudad para atender demanda de vivienda, dentro del Plan de Vivienda y dentro de las áreas de renovación urbana. Cuesta Piedra, como S.S. conoce, en la bilateral llevada a cabo el pasado mes en Canarias, el ministerio comprometió destinar 28 millones de euros durante los próximos siete años, es decir, 4 millones al año, para financiar la renovación urbana de barrios, entre ellos Cuesta Piedra. Esto se gestionará a través del plan y el compromiso concreto además es que la primera actuación llevada a cabo será la de Cuesta Piedra, con las condiciones que marcan las áreas de renovación urbana dentro del propio plan. En Vic —se me olvidó contestar al señor Macias— hay un compromiso y el acuerdo es formalizar en breve y en bilateral el área de renovación de Vic, que será gestionada también como un área de renovación urbana. En cuanto a los REIT poco le puedo añadir, se nos ha pedido una opinión desde Economía y la hemos dado. Los REIT creemos que son un instrumento que puede potenciar de una forma significativa las inversiones privadas para conseguir un importante parque profesional de alquiler. Creo que es una buena idea, experimentada suficientemente en Europa. Poco puedo añadir, porque no depende del Ministerio de Vivienda. En cambio, sí nos vemos apoyados de una forma muy importante por Economía con la ayuda del ICO en las dos líneas que ha lanzado: la de los 5.000 millones anuales para apoyar la promoción de viviendas protegidas, y la de los 3.000 euros, recientemente anunciada, para la conversión de la vivienda libre que no se vende, promociones que están a la venta, en parques de alquiler. Son refuerzos importantes al Plan de Vivienda desde fuera del ministerio. Insisto en la necesidad del trabajo solidario de todas las administraciones. Como decía el representante del Grupo Socialista, tenemos el compromiso más que nunca de trabajar juntos y, de hecho, la principal novedad del Plan de Vivienda es que intenta ser un plan de todos y para todos. La ministra de Vivienda lo anunció en la primera sectorial, celebrada en julio. Hemos venido trabajando sin descanso con las comunidades autónomas, se han creado grupos de trabajo, donde hemos tenido, en mayor o menor medida, la colaboración de todas las administraciones y de todas las comunidades autónomas para conseguir un plan simplificado en su articulación, un

plan que exige una importante corresponsabilidad de todas las administraciones. El Estado confía en la responsabilidad de las comunidades autónomas para diseñar lo que en el plan desaparece como premisas que estaban en el plan vigente, que quedan a decisión de las comunidades autónomas de una forma importante. También se pide la colaboración de los ayuntamientos para llevar a cabo de una forma más eficaz las políticas de vivienda de las que todos somos responsables. Esa es para mí la principal característica de este plan: simplificación, corresponsabilidad y facilidad en la gestión. El plan incide de forma importante, como se verá cuando quede perfectamente completado, en dos aspectos clave: el fomento del alquiler, en un momento en que el acceso a la vivienda en propiedad se ha complicado fundamentalmente por la situación financiera, y los aspectos relacionados con la rehabilitación de la ciudad. Dos figuras importantes, las ARI, por un lado, y las ARU, por otro, intentan dar respuesta no solo a los tejidos urbanos en la ciudad sino también en el medio rural y, al mismo tiempo, empezar lo que será la labor más importante de las administraciones en el futuro, como es la renovación completa de barrios que se han quedado obsoletos, que no tienen condiciones ya de confort y cuyas estructuras arquitectónicas no tienen una rehabilitación posible. Eso será la parte más importante de la actividad de las políticas en el futuro. Estamos trabajando intensamente, como dije, con las comunidades autónomas. Está previsto celebrar a lo largo del mes una nueva multilateral, que finalizará en noviembre con una sectorial en la que será presentado por fin el Plan de Vivienda nuevo. No sé si me he dejado alguna cuestión de las que se me han planteado. Estoy a su disposición por si quieren volver a plantear alguna aclaración.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Los diputados de los diferentes grupos parlamentarios tienen un minuto por si hay alguna pregunta que se haya obviado o desean una pequeña ampliación de información. Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS IARAU**: En relación con la cuestión de Molins de Rei, tengo que decirle que el convenio suscrito habla de una cantidad de 2 millones de euros, una anualidad en 2007 y la otra en 2008. En los Presupuestos Generales del Estado para 2008 figura la cantidad, concretamente en el suplemento del BOE número 310, de 27 de diciembre de 2007, figura el alta correspondiente de la cantidad para poderse efectuar el pago. Por tanto, pediríamos que se cumplieran los presupuestos generales porque si no, difícilmente puede pedirse a los ayuntamientos lo que uno no está ejerciendo, como la corresponsabilidad, la agilidad en la gestión, etcétera. Pediría una respuesta rápida y, en cualquier caso, estamos a la espera de la misma. Finalmente, quiero hacer una pregunta concreta. En el Plan Renove, ¿se va a seguir el modelo de ayuda estatal directa o renta básica de emancipación? Es decir, ¿el que va a acabar pagando va a ser el ministerio o va a ser a

través del cauce normal, constitucional, ordinario, que son las comunidades autónomas?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Sabiendo el señor secretario general el aprecio que le tengo, sé que se va a tomar bien lo que le voy a decir. Usted no me puede decir que en el importe de las subvenciones se hace esa distribución territorial porque lo puso Felipe González en 1992. Eso no es un argumento. Yo creo que un ministerio que se crea ahora debe decir: ¿cómo está la asignación presupuestaria a cada una de las comunidades autónomas? Deben hablar y, en principio, más o menos, por la población que tienen, la presión de los crecimientos de la población, irlo variando. A mí no me sirve de nada que diga que como esto se estableció así en 1992, nosotros no lo vamos a cambiar. Creo que sí lo pueden cambiar. Además, ya han pasado otros gobiernos. Hay comunidades autónomas como la mía que han crecido en 500.000 habitantes desde 1992 y ha habido variaciones también. Por tanto, le pido que hagan un estudio —que puede hacerlo el ministerio— y asignen una cantidad que sea la necesaria, que estará en torno a la densidad de población pero también a las necesidades.

En relación con el barrio de Cuesta Piedra, sabe perfectamente que se han financiado desde 2000 hasta 2007 estos programas de remodelación de barrios en Canarias. Tómelo como compromisos adquiridos, este es un barrio que se ha quedado a la mitad, luego financien el 50 por ciento, que es lo que le estamos pidiendo, y firmen ya el convenio para terminar ese barrio, que está a la mitad. Ha dicho antes que había compromisos adquiridos, así que tome esto como un compromiso adquirido. Es un barrio que se empezó a hacer con una partida presupuestaria que estaba diferenciada en los Presupuestos Generales del Estado, remodelación de barrios en Canarias, y ustedes suprimieron en el año 2008. Entonces, en este caso, financie el 50 por ciento y tómelo como un compromiso adquirido como los que usted decía que había con Cataluña.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra la señora Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Ante todo, he entendido que de las palabras del señor secretario general lo que se desprendía es que, precisamente, afectan a la distribución que se hace a los convenios y a los compromisos que se han adquirido con las comunidades autónomas. De ahí la diferencia entre el dinero que se invierte en unas comunidades autónomas y en otras. Por tanto, me gustaría preguntarle sobre esto, porque yo le he entendido que sistemáticamente la inversión que se hace por parte del ministerio viene de la mano de los convenios que se firman con las comunidades autónomas.

Señor Matos, de verdad, entiendo que nos tenemos que preocupar muchísimo por el barrio de Cuesta Piedra, pero usted es diputado nacional y portavoz en esta Comi-

sión de Vivienda y tenemos muchos más barrios, por tanto, tenemos que preocuparnos de forma colectiva por todos y cada uno de los barrios de nuestro territorio. Nosotros nos vamos a preocupar por el de Cuesta Piedra, pero usted preocúpese también un poco por el resto de los barrios. Cuando hemos hablado —y se ha reiterado ahora mismo— de la publicidad tendríamos que comparar los 3 millones de euros que se gasta la señora Aguirre tan solo en la Comunidad de Madrid con los 600.000 que se va a gastar el ministerio en todo el año. En ese sentido, le pregunto si considera suficiente esta inversión en publicidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): El señor secretario general tiene la palabra para contestar a las últimas inquietudes de sus señorías.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA** (Ramos Guallart): En primer lugar, en cuanto al Plan Renove, se va a gestionar de una forma similar y por unos cauces similares a los que tiene el Plan de Vivienda, es decir, con el mismo sistema. Respecto a la pregunta de la distribución territorial, se estableció en 1992, se estableció en el plan de 1996, en el plan de 2000 y en el plan de 2004, y no ha habido todavía un requerimiento importante y mayoritario por parte de las comunidades para modificar el estado de las cosas. Es así. Podemos abrir un debate y una reflexión, porque posiblemente unos años después —y ya han pasado unos años— podemos ver cuáles son los criterios con los que se puede establecer otro orden de cosas pero, desde luego, no ha sido mayoritariamente discutido. Insisto, el compromiso con Cuesta Piedra es un protocolo firmado en diciembre de 2007 en el que no se habla de financiación y sí de que se gestionaría como ARU. Desde luego, es una actuación para nosotros prioritaria, y va a ser la primera de la bilateral firmada que se va a abordar.

La publicidad tiene muchos aspectos, algunos peyorativos y otros absolutamente importantes y necesarios. La publicidad también es información. Echo en falta, no solo desde los órganos de Administración del Estado, sino también desde las comunidades autónomas, la difusión y la información a los ciudadanos de todas aquellas ayudas que tienen a su disposición para afrontar, de la forma que más les interese, el acceso a una vivienda. Es clave que los ciudadanos conozcan las ayudas disponibles, tanto las que da el Estado y que luego gestionan las comunidades autónomas como las que las comunidades autónomas y los ayuntamientos pueden ofrecer a los ciudadanos. Sin la información es imposible hacer uso, de una forma eficaz, de los recursos, siempre limitados, que podemos disponer para que los ciudadanos aborden el problema de la vivienda. Por tanto, el presupuesto del ministerio, en este momento de austeridad, es justo lo que nos podemos permitir para afrontar esta difusión. Solicito también la participación de todas las administraciones para difundir lo que significa la política de vivienda de todas las administraciones. Si no difundimos lo que estamos procurando para favorecer estos aspectos, no habremos conseguido, por muchos recursos que ten-

gamos, mejorar el acceso a la vivienda de los ciudadanos. Por tanto, publicidad, como información, es clave para que los ciudadanos puedan acceder a las ayudas. En cuanto a Molins del Rei, insisto, en cuanto vuelva al ministerio me enteraré, porque me preocupa que le preocupe, pensando, por los datos que tengo, que no es una actuación terminada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Gracias, señor secretario general de Vivienda, en nombre de SS.SS. por aclarar sus dudas y por ampliarnos una información sobre el presupuesto del Ministerio de la Vivienda 2009; una información muy importante para los trabajos de los grupos parlamentarios aquí presentes. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A. (HUERTAS SÁNCHEZ), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/000147) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000299).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Continuamos los trabajos de esta Comisión. Esta es la última comparecencia. Agradecemos a la señora presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler, doña Nieves Huertas Sánchez, que comparezca aquí para ampliarnos información presupuestaria sobre el Ministerio de la Vivienda para el año 2009. Muchas gracias y bienvenida a esta Comisión. Para preguntar a la señora presidenta tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler a la Comisión y agradecerle de antemano su disposición a responder a nuestras preguntas.

La señora presidenta conoce las dudas que tiene nuestro grupo, manifestadas reiteradamente en el Congreso y en el Senado, acerca de la efectividad de la Sociedad Pública de Alquiler. Por ello, en estos momentos en los que vamos a proceder a la aprobación, en su caso, de los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, de las dotaciones que se le asignan para el cumplimiento de sus objetivos, nos gustaría conocer con precisión cuáles son los objetivos de actividades incluidos en los presupuestos de la Sociedad Pública de Alquiler. Además de esto —porque esto puede ser buena literatura—, nos gustaría saber cuáles son los objetivos cuantitativos utilizados como indicadores de seguimiento de estos objetivos de actividades que se incluyen en los presupuestos; por decirlo de alguna manera, cómo vamos a poder seguir a lo largo del año el cumplimiento de los objetivos marcados por la Sociedad Pública de Alquiler. También nos gustaría conocer cuál es la plantilla con la que cuenta en estos momentos la Sociedad Pública de Alquiler; el régimen de contratación de las personas; los centros de trabajo que tiene la Sociedad Pública de

Alquiler y el coste de las sedes; el coste de los contratos de prestación de servicios profesionales y el coste de los convenios de colaboración con otras entidades que trabajan a cuenta de la Sociedad Pública de Alquiler. No le oculto nuestra intención de hacer con todo ello, a lo largo de este ejercicio presupuestario, un seguimiento de esta sociedad pública para ver si realmente se justifica o no su propia existencia y, en cualquier caso, para tener elementos objetivos para poder evaluar la misma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la nueva presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler. Sabe que tenemos solicitada una comparecencia suya para que explique lo que piensa hacer en su departamento. La verdad es que tenía ganas de conocerla, porque ya he conocido a dos presidentes anteriores y la gestión no fue buena, aunque no se lo achaco personalmente a ellos, sino que creo que esta Sociedad Pública de Alquiler —le deben haber informado de lo que pienso de la Sociedad Pública de Alquiler— era totalmente innecesaria cuando ya estaban funcionando sociedades públicas de carácter municipal y autonómico. El ministerio se empeña en decir que son productos diferentes, pero lo cierto es que están teniendo mucho más éxito las agencias municipales, las autonómicas y las bolsas de alquiler —aquí en Madrid o en Galicia o en Canarias— que la Sociedad Pública de Alquiler. Sabe que las Cortes Generales, el Senado, aprobó una moción pidiendo la disolución de la Sociedad Pública de Alquiler, con lo cual en las Cortes Generales a la sociedad, a la SPA en general, no se le tiene en muy buena consideración y eso lo debe saber usted.

Me voy a limitar casi a hacer preguntas. Los datos fundamentales que saco de los que nos ha aportado el ministerio es que a fecha de hoy, o a la de hace unos días, había 8.410 contratos gestionados o tramitados por la SPA, desde octubre de 2005, aproximadamente —me parece que se constituyó en julio, más o menos desde octubre o noviembre de 2005—, es decir, el último trimestre de 2005, todo 2006, 2007 y lo que llevamos de 2008, con lo cual no creo que sea un resultado de gestión y que usted sienta que la Sociedad Pública de Alquiler ha llevado un ritmo y una velocidad enorme. Otro dato que nos llama la atención es que, según el balance que nos dan aquí, ya tiene unas pérdidas acumuladas de 14.701.000 euros y que a 31 de diciembre de 2008 se prevén unas pérdidas del ejercicio de 6.545.000 euros; es decir, a 31 de diciembre tendrá 21 millones de euros de pérdidas acumuladas de los últimos ejercicios con un capital social de 20 millones de euros. Me parece que con estos resultados y con este balance que está ofreciendo a las Cortes Generales, que son las que aprueban los presupuestos del Ministerio de Vivienda, la Sociedad Pública de Alquiler, usted, que viene del ámbito privado, aconsejaría a cualquiera disolverla y no seguir creando más problemas económicos que los que

está creando, sobre todo cuando los resultados de gestión están siendo 8.000 contratos en toda España durante los últimos tres años.

Le voy a hacer unas preguntas. De esos 8.410 contratos me gustaría saber cuántas de esas viviendas pertenecen a administraciones públicas o a empresas públicas, porque tengo noticias de que hay administraciones públicas que le han encargado a la Sociedad Pública de Alquiler la gestión de parques de viviendas o de promociones de viviendas en alquiler. No sé si será verdad o no, pero me gustaría saber de esas 8.410 cuántas pertenecen a administraciones o empresas públicas. También quisiera saber de esas 8.410 cuántas pertenecen a personas jurídicas o empresas y cuántas a particulares que han ido y han llamado a la Sociedad Pública de Alquiler para obtener ese servicio, porque también he leído alguna información, que no sé si es veraz o no, en la que se dice que hay promociones particulares de empresas de gestión que está gestionando ahora la Sociedad Pública de Alquiler o las puede gestionar. Asimismo, me gustaría que nos comentara una información que ha salido en los medios de comunicación hace unos meses en el sentido de que con las compañías de seguros, con los que ustedes contratan los seguros de fianzamiento o de garantía de las rentas, había unos problemas y habían dejado de hacer los seguros porque ustedes o el ministerio no pagaba las primas o habían tenido riesgos mucho mayores de los previstos y, por tanto, habían tenido problemas con esas compañías de seguros.

Esas tres cosas, que conteste a esas preguntas y la valoración, con los resultados de la Sociedad Pública de Alquiler, que usted hace y la valoración que hace también de los 8.000 contratos en tres años en toda España.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra el señor Santamaría por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Gracias, presidenta, por acompañarnos en la comparecencia, la cual le agradecemos profundamente y, en nuestro caso, sin ningún tipo de dudas. Al margen de que deseamos que venga continuamente y por muchos años a la Comisión, también le deseamos mucho éxito en la gestión al frente de la sociedad pública por cuanto ello supondrá cumplir el compromiso del Gobierno socialista en una apuesta por esta fórmula también de acceso a la vivienda como es el alquiler.

Debemos recordar que aunque la sociedad fue constituida en abril de 2005, el año 2008 es el que constituye el tercer año completo de actividad operativa, y recordar también que la Sociedad Pública de Alquiler tiene como objetivo prioritario contribuir al desarrollo de un mercado con poco peso relativo en comparación con el peso de este sector en otras economías de nuestro entorno. Pero hoy hablamos de presupuestos para el año 2009 y, por encima de las previsiones numéricas, que siendo importantes no constituyen en sí mismas objetivo perseguido, entendemos que plasman una expresión cifrada

de la voluntad política encaminada a cumplir los objetivos de su creación. Por ello, nos gustaría conocer varias cuestiones. En primer lugar, y a la vista de la coyuntura económica actual que obviamente también afectará a la actividad de la sociedad que usted preside, nos gustaría saber si a la hora de confeccionar el presupuesto de la sociedad se han tenido en cuenta las circunstancias del entorno económico en que nos encontramos. También tenemos claro que la sociedad permite el acceso a la vivienda de alquiler en buenas condiciones, es decir, vivienda de calidad a precio inferior al del mercado, en un buen régimen de seguridad para propietarios e inquilinos y, por descontado, que el alquiler supone un aumento de la libertad de elección de los ciudadanos. Pero ocupándonos de las previsiones para 2009, es adecuado conocer qué objetivos persigue con el presupuesto que nos ha presentado en el día de hoy. Conocemos también de muchas iniciativas públicas y privadas en relación con el fomento del alquiler, iniciativas de comunidades autónomas o municipales que ofrecen diferentes garantías y se fundamentan en distintos modelos de relación entre la Administración y el propietario o el inquilino. Sin duda, entendemos que la Sociedad Pública de Alquiler es un recurso singular, y por ello quisiéramos saber qué características son las que hace diferente este recurso, por no decir incomparable con otros modelos que existen en este ámbito del alquiler. También nos gustaría que abundara en la diferencia entre gestionar e intermediar, de la que tanto se habla.

A la vista de las previsiones de explotación de la sociedad, nosotros denotamos un avance significativo en el resultado de las operaciones y, entendiendo que existen mejores relaciones entre margen comercial y costes de la actividad, quisiéramos saber, en primer lugar, cómo se reducen los costes de la actividad de la sociedad en relación con el margen de intermediación y los costes de comercialización y qué incremento en el número de contratos sería el adecuado para que la sociedad se convirtiera definitivamente en una empresa de referencia y siga cumpliendo su función social también en el año 2009. Resulta obvio pensar que las actuales circunstancias, en relación con las disponibilidades económicas de las familias, pueden afectar a las previsiones de ingreso de la sociedad, y nos interesaría saber en qué modo han pensado que el entorno actual puede afectar a la morosidad y qué previsiones han hecho en este sentido. En la información que ofrece la Sociedad Pública de Alquiler —hemos de recalcar que no todos hacen igual, esto es un símbolo también de transparencia informativa— observamos cómo hay un flujo importante de ofrecimientos por parte de los propietarios, más de 40.000 y, sin embargo, las disponibles para los demandantes son sensiblemente inferiores. Nos gustaría saber qué motivos son los que ofrecen esta diferencia entre numerosas entradas y las disponibles para ofrecer a los interesados. Es indudable que, no exenta de dificultades, la sociedad pública ha contribuido al aumento del interés por el alquiler —fórmula adecuada también para el acceso a la vivienda— y vemos con satisfacción que la

sociedad se ha convertido en un referente nacional en el alquiler garantizado, se ha revelado como una herramienta útil que debe ser más visible ante los ciudadanos, es decir, alquiler garantizado de calidad, a precios competitivos, dinamización del mercado y movilización de propiedades ociosas. Pero no estamos satisfechos, como no podía ser de otra manera, y nuestro grupo, como buenos socialistas, siempre aspira a la mejora continua y a la transformación.

Por ello y por último, quisiéramos conocer qué medidas son las que van a mejorar la gestión de la sociedad en el próximo ejercicio. Permítanme la licencia de pedir para el señor Matos que cambien el nombre del barrio y le pongan *Cuesta piedra señor Matos*, por la incidencia que tiene, que sería bueno en su circunscripción. Quiero decirle que el éxito de la sociedad se tiene que medir por la rentabilidad social y no solo por los números porque, aún siendo importantes, lo más importante es qué servicio se está prestando a la sociedad y en nuestro grupo creemos que es un servicio importante. En cuanto a las comparaciones con otros modelos y otros ofrecimientos en este campo de servicios, podemos afirmar que estamos en un buen nivel de servicios. Comparando datos, la sociedad estará alrededor de unos 18 ó 19 contratos diarios, mientras que otras comunidades autónomas que usted siempre nombra están alrededor de 19 ó 20 contratos. Por tanto, si éxito es en un sitio, éxito sería en el otro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señora Huertas, le reitero nuestra bienvenida a esta Comisión. Queremos que se sienta cómoda en su primera comparecencia, y tiene la palabra para contestar a las preguntas de sus señorías.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S. A.** (Huertas Sánchez): Agradezco a todos la bienvenida que me han dado. Espero responder a todas sus preguntas con la intervención que voy a hacer y, si no, las aclararemos.

El señor Macias hablaba de la efectividad de la SPA, los objetivos y actividades, cómo se pueden cumplir los objetivos cuantitativos, la plantilla, las sedes y el coste de las entidades. Tenemos que entender la efectividad de la SPA sabiendo que nunca antes se había creado una sociedad de este tipo. Antes de la SPA no había ninguna sociedad que intentando gestionarse con los fondos propios, es decir, el equilibrio financiero, garantizase a los propietarios las rentas por cinco años con una rebaja en la renta de los inquilinos, que evidentemente tiene que financiar ella misma, y unas garantías adicionales de cinco años consecutivos de renta para el propietario. Esto es un éxito total, puesto que si no han existido antes las empresas, las patrimonialistas, los fondos de inversión y las sociedades de inversión, no pueden considerarse, de ningún modo, iguales a la SPA porque ellos no tienen que captar la vivienda del propietario y luego suscribir el contrato de arrendamiento. La SPA capta la vivienda del propietario, es decir, firmar un contrato de gestión e intermediación por un lado y suscribir un con-

trato de arrendamiento por otro. La gestión es doble, y eso no existe en el mercado privado porque la propiedad ya existe en las empresas que se dedican a la gestión del alquiler. Con lo cual, el hecho de que sea un referente y que no haya existido antes ninguna sociedad de carácter privado y público en este sentido es un éxito total. Las 8.400 viviendas u 8.500 viviendas son contratos de arrendamientos suscritos en los que se ha tenido que captar la vivienda del propietario y suscribir el contrato de arrendamiento; es una gestión integral y eso, hasta el momento, no existía. Desde luego, actualmente no existe, tomando como base una sociedad anónima de equilibrio financiero.

Los objetivos y actividades de la SPA están muy claros: captar cuantas más viviendas de propietarios y ponerlas en el mercado del alquiler, intentando siempre que sean viviendas de calidad. Eso hace que se reduzca el número de entradas de viviendas con las que verdaderamente pueden ser ofertadas por la SPA, pero se crea un parque de vivienda de calidad y entendemos que ese también es un objetivo. En cuanto a los objetivos cuantitativos, está muy bien el número de 8.400 viviendas en el mes de septiembre, y viniendo del sector privado le digo que es excelente. ¿Cómo podemos cumplir los objetivos? Los objetivos tienen que cumplirse, primero, reduciendo costes, puesto que la premisa fundamental de esta sociedad tiene que ser el equilibrio financiero. Ese es un objetivo primordial, aparte de que tiene que combinarse con que cada vez haya más particulares que, conociendo la opción que da la Sociedad Pública del Alquiler, saquen sus viviendas al alquiler. Es imposible que si usted dice a un propietario que si pone su vivienda en el mercado del alquiler le garantiza cinco años de renta, a no ser que tenga unas deudas que tenga que cubrir por esa vía, que este no acceda a la Sociedad Pública de Alquiler dando esas garantías.

La plantilla con la que contamos es de 47 personas actualmente. Creo que la media eran unas 50 personas hasta hace unos meses, ya que como saben hemos tenido que reestructurar el personal, y lo que sé es que son 47 personas. Solo tenemos una sede, la que hay en Paseo de la Castellana, 91, y lo único que tenemos son agentes colaboradores. Evidentemente, con nuestro presupuesto no podemos hacer frente a instalar sedes de la SPA en todas las capitales de provincia, que sería lo más lógico y lo más conveniente. No tenemos sedes. El coste de los API. Hasta hace poco los API, creo que ya se ha expuesto en varios medios, firmaban un contrato de arrendamiento y recibían 195 en dos mensualidades, y por la gestión mensual un 2 por ciento. Nosotros a partir de junio empezamos a contactar con todos los agentes que más volumen tenían e intentamos reducir esas comisiones para hacerlas acordes al mercado, porque lo que tenemos que pensar es que estamos actuando en un mercado privado y a eso es a lo que tenemos que tender tanto en gestión como en costes. Le puedo decir que de todas las reuniones que he tenido, y han sido 70, no he encontrado mayor oposición que uno o dos agentes. Como sabe, hay una homologación pública que vence en mayo, y lo que

hemos hecho es en la voluntad de las partes sugerirles la conveniencia de que rebajen esas comisiones que ineludiblemente se modificarán cuando termine el plazo de homologación y puedo decirle, como ya le he comentado, que todos han aceptado.

No sé a qué se refiere en cuanto al coste de otras entidades, si es a nuestra colaboración con entidades públicas. Sabemos que cuentan con otros medios de financiación y, en ese sentido, les hemos propuesto un mayor esfuerzo, rebajando ese tipo de comisión, puesto que ya tienen otros medios que puedan cubrir esos costes. Creo que con esto he respondido a todas sus cuestiones.

En relación con el señor Matos, me he perdido cuando hablaba de obras de sociedades; no sé lo que me quería comentar con esto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Puede aclarárselo.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Me refería a que es muy difícil cuando actúan en un mismo territorio las sociedades municipales y autonómicas que ya están implantadas como el caso de la bolsa de Alugueiro en Galicia o en Cataluña o el AMA en Madrid. Es competir con productos similares y por eso son así los resultados. No se lo achaco a los presidentes de las sociedades. Creo que no han tenido éxito, pero sin achacárselo a ustedes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Señora Huertas.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S. A.** (Huertas Sánchez): Se trata de poner la mayor oferta privada en el mercado del alquiler para dinamizar el mercado y que cada vez sea un mercado de más referencia y una opción tan válida y tan loable como la propiedad. Por tanto, no creo que compitamos con nadie; colaboramos con todas las entidades que pueda haber en el sector y ofrecemos servicios a los que no llegan otras entidades. Le puedo asegurar que prácticamente ninguna hace lo mismo que nosotros sin una financiación externa, es decir, sin subvencionar las rentas de los arrendatarios. Nosotros financiamos la rebaja de la renta de los arrendatarios ofreciendo cinco años de garantía de renta y, como ya saben ustedes, con la devolución de la vivienda en perfecto estado.

Llevamos ya tres años y muchas de las sociedades que se han creado con un servicio parecido se crean a raíz de la Sociedad Pública de Alquiler o al mismo tiempo que ella. Por tanto, no creo que sea competir con nadie ofrecer ese tipo de servicios a los propietarios, sino que los propietarios elegirán, dentro de un abanico de posibilidades para acceder al mundo del alquiler, lo que más les convenga y les interese. Hay 8.410 contratos hasta esta fecha y en tres años. Le ruego que recapacite sobre si considera que estos son unos malos resultados. Son 335 contratos en nueve meses, 3.020 contratos en lo que va de año. No son unos malos resultados. Valórelo y compárelo con otras sociedades y entidades que llevan diez

años, en los que han hecho 780, y de las que se habla diciendo que son entidades que tienen una gran solvencia en el mercado del alquiler y con unos resultados excelentes. Y estoy segura de que son excelentes porque el mundo del alquiler necesita un trabajo muy intenso para cambiar la mentalidad a la que ha llegado la sociedad no por arte de birlibirloque, sino porque había unas iniciativas o unos incentivos económicos que los diferían al mundo de la propiedad y no al del alquiler. Dice que a 31 de diciembre hay 14 millones de euros de pérdidas y que para finales del año 2008 se prevén 6,5. Es correcto. Estaba en el plan de negocio inicial que habría pérdidas durante los tres primeros años, y además le digo que siendo una empresa de referencia que ha tenido que crear todo un sistema de acceso al mercado del alquiler desde el principio, sin tener ningún punto de referencia, no creo que podamos decir que la gestión es mala o que estas pérdidas son elevadas. Si consideramos que cualquier empresa privada que además se mueva en un mercado dinamizado tiene pérdidas en los tres o cuatro primeros años, y teniendo en cuenta todas las vicisitudes por las que ha tenido que pasar la sociedad sin tener una referencia clara en el mercado, no puede considerarse que sus resultados sean malos.

Me pregunta cuántas de las 8.410 viviendas son de entidades públicas. Las gestionadas con entidades públicas en distintos estadios han sido 983. También me pregunta cuántas a particulares y cuántas a empresas privadas. Las viviendas alquiladas con promotores son 161. Hasta ahora no hemos tenido promotores con muchísimas viviendas que se hayan acercado a nosotros, pero cada vez estamos teniendo más. También tendremos que darles una contestación y un servicio, evidentemente. En cuanto a si la compañía DAS paga o no o si tiene problemas con la SPA, la compañía DAS está cubriendo una siniestralidad. Hay algunas discrepancias en una serie de expedientes concretos en los que no llegamos a un acuerdo sobre si se notificaron en plazo o no. Es lo único que estamos discutiendo, pero hasta ahora vienen pagando. Con esto creo que he contestado a las preguntas del señor Matos.

En cuanto al señor Santamaría, me dice que si los presupuestos se hicieron previendo la situación actual. Para nada, es evidente que esta situación no se podía prever de ninguna de las maneras, y esto tendrá una incidencia muy clara en la morosidad. Ese será nuestro nuevo plan de negocio. A lo que queremos dirigirnos es a afianzar el control de esa morosidad, pero evidentemente no se previó de ninguna manera que podría ocurrir una situación como la que estamos sufriendo. Por eso es necesario que haya cada vez más viviendas de alquiler que puedan dar cobertura a esas necesidades de los particulares. Por lo que respecta a la diferencia entre intermediar y gestionar, le agradezco que me haga esta pregunta porque en casi todo lo que veo relacionado con entidades públicas de comunidades autónomas o de municipios la referencia es la intermediación. Lo que supone la intermediación es la puesta en contacto entre particulares, entre el propietario y el arrendatario, pero

no supone una gestión integral. La gestión integral es lo que hace la SPA, es decir, el propietario entrega la vivienda y a no ser que haya una obra que sea de su absoluta responsabilidad, se olvida durante cinco años de los problemas que puedan surgir en cuanto a la morosidad, la desocupación, las obras de pequeña envergadura; se olvida de todo. Esa es la diferencia entre intermediar y gestionar. Me pregunta cómo se van a reducir los costes. Hay una cuestión muy importante, la SPA se viene dirigiendo a todo el territorio nacional ofreciendo el mismo servicio en todo el territorio, sin diferenciar que hay sectores en los que el mercado del alquiler no es operativo o que pueda nutrir cinco años de garantía de contrato. Eso lo han visto algunas sociedades del sector y así lo reflejan en sus cuentas, y me parece algo absolutamente lógico. Yo no puedo garantizarle la renta a un propietario en un determinado pueblo durante cinco años cuando sé que solo ha habido una persona que quiera alquilar. Tendremos que dirigir el mercado operativo del alquiler o el alquiler garantizado a un mercado operativo, y a un mercado que no lo es tanto, dirigirnó con otro tipo de servicios: con la garantía del contrato de arrendamiento, con el alquiler seguro. Tenemos que crear nuevas líneas de actuación y nuevos servicios para los inquilinos, sin olvidar que tenemos que dirigirnó a los propietarios y a los inquilinos.

¿Cómo se reducen también los costes? Con una buena gestión sobre la morosidad, con un control muy exhaustivo sobre la morosidad porque este es un negocio, no quiero decir simple, que lo único que tiene es entrada de propietarios que dan sus viviendas, a los que les pagas una renta, y un dinero que recibes de los arrendatarios. Lo único que pasa es que, dado que estamos en contratos de tracto sucesivo, se puede producir que no se pague la renta por el arrendatario, por lo que hay que controlar bien que el arrendatario está cumpliendo sus obligaciones contractuales. En cuanto a cómo puede afectar el entorno actual a la sociedad, vuelvo a decir lo mismo, en ámbitos de morosidad. La morosidad es muy importante en el negocio del alquiler y tiene que estar muy bien controlada. En ese sentido, estamos haciendo a nivel interno un análisis de cuáles son nuestros departamentos de mayor importancia e intentando que su gestión sea cada vez más efectiva. El departamento de recobros tiene una gran importancia para nosotros.

Con esto creo que he contestado a todos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): No sé si algún grupo parlamentario quiere formular alguna aclaración. **(El señor Matos Mascareño pide la palabra.)**

Señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señor Santamaría, le agradezco la referencia que ha hecho a la defensa que estoy haciendo de la remodelación de barrios en Canarias, particularmente en mi ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Señora presidenta, me ha dicho una cosa que me ha sorprendido. Me ha pedido que recapacite sobre si los

datos de la Sociedad Pública de Alquiler son malos o buenos. Yo le pido que lo recapacite usted. Según el cálculo que usted hizo de los últimos meses, 8.410 contratos durante tres años suponen cuatro contratos por provincia al mes —dato que a mí me parece bastante pobre—. ¿Y para eso quiere usted cuarenta y siete personas trabajando, cientos de agentes colaboradores, dos millones y pico de euros en sueldos al año? ¿Para conseguir 4 contratos por provincia al mes? Creo que no son unos buenos resultados. Además, tienen 21 millones de euros de pérdidas acumuladas a 31 de diciembre próximo, con un capital de 20 millones. Se han comido el capital en tres años. Con estos datos, la que de verdad debe recapacitar es usted, porque los resultados no son buenos. La ministra anterior decía que de la Sociedad Pública de Alquiler no se pueden mirar los contratos que hacía, sino lo que se logra en la sociedad, el cambio de cultura de la sociedad. Yo tengo unos datos, que no me acuerdo si los saqué del INE o del Ministerio de la Vivienda, que son: parque de vivienda en alquiler actualmente, 1.799.000, de 16.353.713 viviendas en España, un 11 por ciento. En 2003, 1.700.000, de 15 millones de viviendas, un 11,34. Es decir, toda la política de alquiler llevada a cabo por este Gobierno ha logrado reducir la ratio de vivienda alquilada con respecto al total de vivienda. No son unos buenos resultados. Y yo coincido con usted, lo que hay que conseguir es elevar esa ratio. Pero ha bajado en cuatro años. Eso no es cosa suya ni de la sociedad. Los datos de la sociedad son esos, 21 millones de pérdida en tres años con un capital de 20 millones —que se han comido— y 8.400 contratos, que son cuatro contratos por provincia y mes durante tres años. De verdad le pido que recapacite usted si esos son unos buenos resultados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Tiene la palabra el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Seré breve, señora presidenta. Intervengo para afianzarnos en el mismo sentido. Nosotros creemos que son buenos resultados, porque por encima de los números está, no ya solo el servicio que se está prestando a más de 8.000 familias, sino, insistimos, esa nueva cultura del alquiler. En cuanto a las ratios, señor Matos, nos va a costar mucho recuperar todo lo que ustedes nos hicieron perder en materia de vivienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): La señora Huertas tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S. A.** (Huertas Sánchez): Señor Matos, le comentaba esto porque realmente se han suscrito de forma material 8.410 contratos. Ahora bien, los números no son aislados, tienen que combinarse con otra serie de cuestiones, y lo que hay son 12.391 personas que han cedido su vivienda al alquiler. Para que estas personas, que ceden sus viviendas al alquiler, terminen constatándose en un contrato de arrendamiento tienen que aportar toda la documentación que se nece-

sita; acreditar que tienen pagados los impuestos correspondientes; suscribir una nota de encargo que dará lugar a que una vez evaluada la vivienda, se le dé una renta al propietario y después pueda compaginarse esa opción de entrada de vivienda con un contrato de arrendamiento a través de un inquilino interesado. Las cosas van más allá del número simplista de los 8.400, que me parece un buen número. Pero se lo decía porque el otro día vi una noticia, el 22 de septiembre de 2008, de la Consejería de Bienestar Social y Juventud del Gobierno de Canarias, que hablaba de que en este año se ha incrementado casi en un cien por cien la entrada de viviendas. Si ahora tienen 1.563 viviendas y, como se dice, llevan en esta labor diez años, quiere decir que durante nueve años han gestionado 780. Si lo dividimos entre los nueve años nos da 87 viviendas, y si lo dividimos entre las 22 oficinas que tienen nos da que cada año cada oficina ha gestionado cuatro viviendas. Yo no los considero malos datos. Creo que todo esfuerzo que se haga en gestionar vivienda en alquiler tiene que ser muy valorado porque es un servicio que se da a la sociedad, un servicio que hace que se cambie la mentalidad de los españoles —como le digo, por cuestiones económicas; tampoco somos tan distintos al resto de Europa— y es una labor ingente. Yo no puedo considerar estos datos que ahora le doy, que son muy exiguos, malos; tengo que considerarlos buenos porque hay que valorar la función social que esta agencia o esta sociedad está haciendo. Igual que se está haciendo en este sentido, creo que lo correcto sería que se hiciera con la Sociedad Pública de Alquiler. Además, no solo por la Sociedad Pública de Alquiler, sino porque esto va más allá, y lo que creo es que se da un mensaje distorsionador, erróneo y malo, a la sociedad, que lo único que hace es desfavorecer el mercado del arrendamiento. Y decir que casi 13.000 personas que han dado la vivienda en alquiler están equivocadas, o son unos ilusos, o no tienen sentido, tampoco me parece muy correcto. **(El señor Matos Mascareño pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Una aclaración muy breve, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Sí, señora presidenta. Ha dado unos datos de Canarias que son erróneos, porque está mezclando programas, lo que es el Instituto Canario de la Vivienda con su bolsa de alquiler y los programas de alquiler; entre otras cosas, porque el Ins-

tituto Canario de la Vivienda no tiene nueve años de antigüedad. De todas formas, le deberían haber llamado la atención 2 millones de habitantes frente a 44 millones de habitantes.

La señora **PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S. A.** (Huertas Sánchez): Eso no tiene nada que ver. Si estamos trabajando sobre viviendas de alquiler en una zona determinada, lo lógico sería que en tantos años lo que se hubiera hecho hubiera sido cubrir el cien por cien de la oferta. Pero ya le digo, no entro en esas valoraciones desde un punto de vista negativo. Simplemente lo que digo —y esta será la única vez que me refiera a estas cuestiones en estos términos— es que los datos no se pueden tomar de forma aislada, sesgada, sin ningún otro tipo de connotación y por eso valorarlos negativamente. Le digo que todas las políticas, todas las actuaciones que hagan instituciones públicas o privadas en fomento del alquiler me parecen maravillosas y estupendas y darán un buen mensaje a la sociedad. No se pueden tomar los datos de una forma tan sesgada para decir que esto es un fracaso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Corral Ruiz): Muchas gracias, señora Huertas. Creo que ha quedado todo suficientemente aclarado. Se lo agradezco en nombre de SS.SS. y estoy convencida de que toda la información que ha vertido en esta Comisión va a servir para facilitar la interpretación del presupuesto 2009 de la Sociedad Pública de Alquiler. Quiero agradecer asimismo a todos los comparecientes su generosidad. Aprovecho también, antes de despedirnos, para saludar a todas las personas que nos han acompañado hasta el final de estas comparecencias, miembros del ministerio, altos cargos y también medios de comunicación. Muchísimas gracias, señorías. Creo que ha sido una sesión muy interesante y muy fructífera. Sin duda, la ley de presupuestos es lo más importante que hacemos todos los años.

Una última cuestión. Si a algún grupo político todavía le ha quedado alguna pregunta o quiere alguna aclaración complementaria, se la pueden pasar a la señora letrada, por escrito.

Se levanta la sesión.

**Era la una y media de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**